

# DIARIO SESIONES DSPA

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 60

XI LEGISLATURA

14 de julio de 2020

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 34  
celebrada el martes, 14 de julio de 2020

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DECRETOS LEYES

11-20/DL-000016. Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

11-20/DL-000017. Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma.

11-20/DL-000018. Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día catorce de julio de dos mil veinte.

### DECRETOS LEYES

11-20/DL-000016. Decreto Ley 16/2020, de 19 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada la convalidación por 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

11-20/DL-000017. Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma (pág. 24).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada la convalidación por 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

11-20/DL-000018. Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 40).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 60

XI LEGISLATURA

14 de julio de 2020

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada la convalidación por 57 votos a favor, 34 votos en contra y 17 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diecisiete minutos del día catorce de julio de dos mil veinte.

---

**11-20/DL-000016. Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, buenas tardes. Vayan tomando su escaño, que vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Bueno, buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión plenaria, con un único punto del orden del día.

En primer lugar, pasamos al debate de la convalidación o derogación del Decreto ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus.

Y de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio del 2008 sobre control del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, para la exposición de los mismos, la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la señora Rocío Blanco.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me dirijo a la Cámara para solicitar el apoyo a los grupos al Decreto ley 16/2020, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus. Se trata de un decreto ley que viene a completar las medidas urgentes que desde el Gobierno hemos venido adoptando para proteger a las personas en riesgo de contagio, las personas especialmente vulnerables, las personas, en cuanto a la prestación de servicios sanitarios y sociales, así como velar por las empresas y por el empleo. Una norma cuyo contenido se estructura en dos apartados: la aprobación de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo —la iniciativa AIRE—, y la gestión y administración de los edificios destinados a sedes administrativas. Respecto a esta última disposición, en el decreto ley se adoptan actuaciones de prevención en el entorno de trabajo, tales como la ordenación de los puestos de trabajo, la organización de turnos para evitar aglomeraciones; medidas que requieren por parte de los responsables de los distintos centros de gestión la organización directa e inmediata de las mismas con la intención de prevenir, controlar posibles rebrotes de la enfermedad. Con ello, se simplifican y racionalizan la dirección de los edificios administrativos bajo el principio de gestión unificada de los mismos, que vertebra el texto normativo. Con respecto al primer apartado del decreto ley, decirles que, como conocen, son innegables los devastadores efectos que sobre la economía y el empleo está teniendo en nuestra comunidad autónoma la crisis del coronavirus.

El número de afiliados en Andalucía descendió en el mes de junio en 145.439 afiliados con respecto al mes de febrero, aun teniendo que contar con la ayuda de los ERTE, que se mantienen en 295.246 personas

asalariadas en una situación especial. Es decir, hemos perdido, se ha perdido el 4,6% de los afiliados, el doble del empleo recuperado en 2019.

Los datos de paro registrado no son mejores: en junio, reflejan un crecimiento del desempleo en Andalucía de 11.009 personas. Con esta subida, el número total de desempleados en nuestra comunidad autónoma se sitúa en 980.096 personas. En este contexto, resulta evidente la extraordinaria y urgente necesidad de poner en marcha medidas que activen e incentiven el empleo. Este es el objetivo de la iniciativa AIRE, que ayuda a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas dentro de programas de actividad económica desarrollados por los municipios andaluces. El pasado 22 de junio, se abrió el plazo para solicitar esta iniciativa por parte de los ayuntamientos, que ha finalizado el pasado 10 de julio. Y, a fecha actual, se ha solicitado por 771 ayuntamientos, de los 785 a los que nos dirigíamos, y han solicitado un presupuesto de 114.552.998,68 euros. La iniciativa AIRE no es otra iniciativa de empleo local más, porque va dirigido a un colectivo de personas que han sufrido directamente las consecuencias de la crisis y no han podido incorporarse a las ocupaciones que habían mantenido en años anteriores, personas que no cuentan con la protección de los ERTE ni de otros instrumentos que mejoren su empleabilidad, lo que nos preocupa especialmente. AIRE pretende ser una respuesta rápida y urgente ante esta situación. Se trata de una herramienta articulada para intentar amortiguar, desde un enfoque de gobernanza con las corporaciones locales, las consecuencias del coronavirus, si bien afecta a toda la economía en general y está teniendo un especial impacto en determinadas actividades, como turismo, hostelería, comercio, servicios relacionados con las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.

La mejor adecuación de esta medida a las particularidades de cada territorio en el escenario actual requiere de la colaboración de los ayuntamientos. Me van a permitir que me detenga en este apartado: el carácter esencial de la inserción de los ayuntamientos, del ámbito local; un enfoque que juega con la cooperación, para que jueguen un papel necesario e indispensable con este objeto. Es necesario mejorar la empleabilidad de las personas y utilizar a los ayuntamientos para que coadyuven a ello. Esta iniciativa la hemos planteado como una medida puente, un acompañamiento público para conseguir que las personas destinatarias de las mismas se incorporen al sector privado. El sector público, entendemos que tiene que intervenir tomando la iniciativa cuando el privado no tiene pulmón para hacerlo. Queremos que las personas desempleadas a las que va dirigida esta iniciativa no se vean excluidas y permanezcan activas el mayor tiempo posible. Es un apoyo para que formen parte de proyectos útiles en sus respectivos municipios.

Respecto a la tipología de los proyectos, y a modo ejemplificativo, se incluiría el acondicionamiento de playas, parques públicos, parques infantiles o cualquier lugar de espacio u ocio, la puesta en marcha de espacios formativos e informativos a la ciudadanía, medidas sociales de apoyo a colectivos especialmente vulnerables o el mantenimiento y preservación de espacios naturales, programas de mejoras e incentivos del turismo, así como cualquier otro que contribuya a mitigar las consecuencias de las medidas adoptadas desde la declaración del estado de alarma.

La difícil coyuntura que estamos atravesando provoca situaciones de emergencia entre la población, por lo que es imprescindible tomar medidas para ajustar, adaptadas a estas extraordinarias circunstancias, y hacerlo a la mayor brevedad. En este sentido, trasladar, de una parte, que se acude al decreto ley como instrumento para dar respuesta en un tiempo a una situación que no puede esperar a una tramitación ordinaria, y de otra, las mo-

dificaciones introducidas con esta finalidad en el procedimiento para la tramitación de la solicitud de estas ayudas, en el que simplemente se sustituye la aportación de toda la documentación al inicio junto con la solicitud por una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos. Esta modificación entendemos que no es baladí, pues simplifica y agiliza sustancialmente la tramitación de las solicitudes, y nos ha permitido reducir de tres a dos meses el periodo de resolución, dando con ello una respuesta pronta a la situación que existe.

Por tanto, estamos en condiciones de afirmar que, de resultar aprobada esta iniciativa en este Parlamento, en el próximo mes de septiembre podían comenzar los primeros proyectos y contrataciones.

Ha habido mejoras, como la simplificación y la agilización, la especificidad en los proyectos. Pero no solo ello; es justo apreciar otra serie de mejoras que se han incorporado. En cuanto al reparto municipalizado de las cuantías, además de la población de cada municipio, se introduce por primera vez el factor de la despoblación, en un esfuerzo por evitar que la falta de oportunidades laborales suponga la pérdida de habitantes en los territorios. Se establece así una asignación mínima para todos los municipios andaluces por cada colectivo protegido, mientras que los municipios de alto impacto de despoblación —que, según el observatorio ARGOS, son 96— se les asigna al menos dos contratos por cada colectivo entre los que se diferencia la ayuda. Igualmente, la distribución de fondos se tiene en cuenta la existencia de la zona de intervención territorial integrada, procediéndose a un reparto adicional en las provincias de Cádiz y de Jaén. En concreto, se reparten 15 millones de euros en la provincia de Cádiz para el colectivo de entre 30 y 44 años —que hemos entendido, que se ha constatado..., los efectos de la crisis son mayores—, y cinco millones para las poblaciones de Jaén, en el colectivo de personas de 45 años y parados de larga duración, en el que hay más incidencia en el desempleo. En ambos casos, se distribuyen las cantidades en función del peso de la población. Los ayuntamientos, además, recibirán la subvención con un pago único anticipado del cien por cien de la cuantía, en lugar del 75% y el 25%, y se les exceptúa del requisito de estar al corriente del pago de las obligaciones de Seguridad Social y tributarias, así como del pago de los reintegros de las subvenciones, para evitar la discriminación por razón de vecindad a las personas desempleadas que se produciría de no contemplarse estas excepciones.

Consciente además del esfuerzo que la participación de esta medida puede llegar a suponer para los ayuntamientos, hemos entendido imprescindible el incremento sustancial de la cuantía de los incentivos en todos los grupos de cotización en los que se formalicen las contrataciones. Así, se ha planteado la necesidad de revisar, tras permanecer invariables desde el 2014, las cantidades de cada uno de los grupos de cotización. Tras esta actualización, las cantidades, según los mismos, se sitúan:

En el grupo uno, en 11.700 euros, frente a los 10.200

Para el grupo dos, en 10.500, frente a los por encima de los 9.600.

Nueve mil novecientos euros para el grupo tres, 900 euros más que el anterior incentivo.

Y, finalmente, 8.880 para los grupos de cotización cuatro a diez.

Recordar que la subvención concedida se establece en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo y que es un incentivo a la contratación para la mejora en la empleabilidad; por lo tanto, no puede cubrir, según este marco operativo, la totalidad de los costes salariales de la contratación y, por consiguiente, se deben de completar los costes por parte de los ayuntamientos, de una forma adicional a la subvención que se concede por parte de la comunidad autónoma.

En relación también a las contrataciones, señalar que la duración de los proyectos va estar comprendida entre seis y ocho meses, con el fin de favorecer la contratación del mayor número de personas posible, garantizando al mismo tiempo el periodo suficiente de experiencia laboral que les permita incorporarse a una ocupación definitiva. Además, serán destinatarios prioritarios aquellas personas especialmente afectadas por el impacto de la crisis que haya tenido. Esas personas van a ser aquellos que estuvieran contratados entre el 1 de marzo y el 30 de junio, en los ejercicios 2018 y 2019 y que, desde el 1 de marzo a la fecha de publicación de este decreto ley, que es el 16 de marzo, no hayan tenido una ocupación. Con ello, se trata de proteger a estos trabajadores temporales, que se han visto arrojados del mercado de trabajo y que han sido para nosotros los grandes olvidados de la crisis. Dado además que habíamos pedido al Gobierno de la nación la protección para estos trabajadores temporales y que solo se había arbitrado un subsidio por desempleo de un mes de duración, según el Real Decreto Ley 11/2020, teníamos que incidir, desde nuestro punto de vista competencial y presupuestario, en la protección de estas personas. A eso queremos, aspiramos que responda la Iniciativa AIRE.

Se establece, además, una prelación de cara a la selección de aquellas personas a las que nos vayamos a dirigir: aquellas, en primer lugar, que no sean beneficiarias de una prestación o un subsidio por desempleo, seguidas de las personas que sean beneficiarias de la renta mínima de inserción social en Andalucía, los perceptores de la renta activa de inserción de la renta agraria, los perceptores de subsidio por desempleo y, por último, los perceptores de prestación contributiva por desempleo.

Señalar que la selección la realizarán los propios ayuntamientos, de entre las personas propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo, y estas contrataciones se utilizarán utilizando la modalidad de contrato por obra o servicio determinado a jornada completa.

Además, la lucha por la inserción laboral de las personas con discapacidad es otra de las premisas que hemos tenido en cuenta. En este caso, hemos determinado la obligatoriedad, por parte de los consistorios, de realizar la reserva de una cuota del 6% de las contrataciones para personas con discapacidad, por encima del 5% que determina la Ley 4/2017 y que ahora se recoge en el artículo 10.2 del decreto que hoy se somete a convalidación. Por tanto, no solo se garantiza el cumplimiento de la cuota fijada, sino que se refuerza elevándola, en muestra de nuestro compromiso respecto a las necesidades de este colectivo.

Otro de los compromisos que hemos tenido presente ha sido el de las entidades locales autónomas, avanzando notablemente en el grado de participación, diseño y desarrollo de los proyectos. Y lo hacemos desde el absoluto respeto al principio de autonomía local y al marco competencial que define las relaciones entre los distintos ámbitos territoriales, definidos tanto por el Estatuto andaluz de autonomía como por la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía. En esta ley, las entidades locales autónomas se encuentran reguladas dentro de las entidades de gestión descentralizada, junto a las entidades vecinales, y establece que podrán llevar a cabo el exclusivo ejercicio de las competencias municipales que se determinen en el instrumento de creación o en sus posteriores modificaciones, sin perjuicio de la unidad de gobierno municipal y de la representación general que ostenten los correspondientes órganos.

Este es el marco, en los artículos 122 a 124, en el que tenemos que movernos para abordar esta materia. Si bien en planes anteriores las entidades locales autónomas se encontraban mencionadas en las respectivas normativas reguladoras, su participación real no se concretaba y quedaba desdibujada por la indefinición

y laxitud, casi testimonial, de su mención. En este sentido, hemos querido avanzar en dicha participación, incluyendo como requisito para el acceso a las ayudas por parte de los ayuntamientos la notificación —exigiéndose su acreditación de forma fehaciente— a las entidades locales autónomas del contenido de los proyectos, de forma que se les permita a ellas hacer aportaciones que consideren oportunas, y así viene recogido en el artículo 24.2 k) del decreto ley.

Otra modificación introducida por el decreto es el procedimiento de tramitación de las solicitudes. Entendemos que debe ser lo más ágil y simplificado posible, de cara a la urgencia, y por ello se han acortado los plazos, tanto de la presentación de ofertas por parte de los ayuntamientos como para resolver los expedientes para gestionar las ofertas por parte del SAE, y para iniciar los proyectos por parte de las corporaciones locales.

Con esta iniciativa, no se trata solo de incentivar la formalización de contrataciones, sino que lo que pretendemos es dinamizar las economías locales, tan afectadas por los efectos de esta pandemia, a través de la reactivación del tejido productivo y del mercado laboral.

Antes de finalizar, me gustaría poner en valor el esfuerzo presupuestario para abordar la puesta en marcha de este plan urgente, con una dotación de 165 millones de euros. La distribución de esta partida, en función de los distintos colectivos de personas, es la siguiente:

Son 63,25 millones de euros, para la línea de beneficiarios entre 18 y 29 años.

Pues 59,60 millones de euros, para la línea de mayores de 30 años y hasta 44.

Y 42,15 millones de euros, para las personas mayores de 45 años y parados de larga duración.

Nos hemos encontrado con un programa operativo del Fondo Social Europeo del 2014-2020 prácticamente agotado; precisamente, esta línea de actuación es una de las pocas de los fondos estructurales que se había procedido a su ejecución: solo restaban 146 millones para gastar dentro de este marco. Y, por ello, hemos entendido conferir una cuantía que permita mantener en coherencia con el proyecto que entendíamos que es necesario aplicar. Por lo tanto, hemos completado con 19 millones de autofinanciada esta iniciativa; unos créditos, estos últimos 19 millones de euros, que están al margen de la financiación de 80-20, establecida en los fondos europeos, suponiendo ello además un notable esfuerzo, si se tiene en cuenta el cercenamiento de 202 millones de euros para las políticas activas de empleo.

En los días que han transcurrido desde la presentación, el pasado 16, de la Iniciativa AIRE, se han escuchado voces críticas con la partida global; en algunos casos, se ha llegado a decir la comparativa con las iniciativas actuales y anteriores. Les aseguro que nos hubiera gustado que esta cifra hubiera sido mucho mayor, para poder diseñar una iniciativa más ambiciosa, pero hemos estado condicionados por el remanente que quedaba en este marco operativo de fondos europeos.

Decirles que estamos dispuestos siempre a dialogar, a explicar y a escuchar. Con la Iniciativa AIRE nos ha ocurrido también: se ha atendido a todos los grupos parlamentarios que nos han pedido aclaración e información, porque nuestra aspiración ha sido siempre que la hagan suya, porque los destinatarios son nuestros ciudadanos, que no deben verse condicionados desde el punto de vista laboral a lo que ocurra en esta Cámara.

La Iniciativa AIRE se plantea desde el respeto a la autonomía de las corporaciones locales y con espíritu de colaboración. Nuestra intención ha sido siempre hacer todo lo que esté en nuestra mano para poder facilitarles el acceso a los proyectos por parte de las corporaciones locales. Por primera vez desde

el 2014, se ha aumentado la cuantía del incentivo de la Junta a los contratos de forma significativa, para que la aportación municipal —si es que la hay— tenga que ser la menor posible, tal como recoge el programa. Y es que estas ayudas son un incentivo a la contratación para mejorar la empleabilidad, y no cabe subvencionar el 100% del coste salarial, porque el programa operativo así está negociado por parte del anterior Gobierno.

Las contrataciones tendrán una duración de entre seis y ocho meses, para facilitar el acceso al mayor número posible de destinatarios. Los ayuntamientos andaluces quedarán exonerados no solo del cumplimiento del requisito de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, sino también del pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones. Se establece, como ya está determinado, un pago único anticipado del 100% de la subvención y se ha facilitado el procedimiento, y se acortan con ello los plazos de gestión y de resolución.

En definitiva, entendemos que la puesta en marcha de la Iniciativa AIRE está justificada, como actuación directa sobre el impacto que está teniendo y va a tener la crisis post-COVID-19. Y, por supuesto, es un elemento más, dentro de la propuesta global que debemos dar al tejido productivo andaluz desde todas las Administraciones. Junto con esta medida, deberemos aprobar otras de respaldo, que ya se están diseñando.

Concluyo. A nadie se le escapa que todavía tendremos que afrontar meses tremendamente difíciles, pero estoy convencida de que sabremos, junto con el respaldo de esta Cámara, actuar con responsabilidad y capacidad de adaptación. Y es que ayudar a los ciudadanos, a los desempleados, a los ayuntamientos andaluces es lo que pretendemos hacer con este decreto ley y con el conjunto de medidas que hemos aprobado hasta ahora. No apoyarlo implica decir que no a miles de andaluces que esperan esta oportunidad de reintegrarse al mercado de trabajo.

Nuestra responsabilidad, como servidores públicos, es articular medidas para ayudarles. Por mucho que debatamos, lo cierto es que aquí no pasamos ni frío ni calor. La dureza de esta situación está *ad extra* de estos muros, y a quienes están realmente pasándolo mal es a quienes nos tenemos que dirigir. Por eso les pido que apoyen, que respalden esta iniciativa, porque no es apoyar a este Gobierno, es apoyar las necesidades de muchos ciudadanos. Con ella, colaboraremos, en la medida de nuestras competencias y disponibilidades presupuestarias, en la construcción de una red de seguridad que proteja nuestra economía, que proteja nuestra sociedad.

Aquí, estamos con la esperanza de que pronto pasemos esta fase excepcional y empecemos a hablar de planes de reactivación e impulso del empleo. Pero para que este momento llegue lo antes posible, tenemos que remar juntos en la misma dirección, pensando en quienes más lo necesitan, desde el mismo espíritu de unión y de solidaridad que han puesto de manifiesto todos los ciudadanos andaluces durante esta crisis.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de los distintos grupos políticos, comenzando de menor a mayor representación.

Comenzamos por Vox en Andalucía. El señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar esta sesión haciendo una mención muy especial, por el día que significa hoy. Hoy, 14 de julio, hace treinta y cuatro años del atentado de la plaza de la República Dominicana. Iban tres convoyes de la Guardia Civil, tres microbuses, y un atentado de ETA segó la vida de doce guardias civiles, además de sesenta heridos. Murieron Santi, Migue, Carmelo, Jose, Jesús María, José Joaquín, Jesús, Andrés, Antonio, Javi, Miguel Ángel y Juan. El destino ha querido que uno de los componentes del tercer microbús se siente en esta Cámara, y es nuestro compañero y amigo Benito, Benito Morillo. Él iba en el tercer microbús, y hoy es un día especialmente sensible para él, con lo cual, en honor a la memoria de esos doce valientes que dejaron su vida asesinados por ETA, y en honor a su familia, vayan estas primeras palabras.

[Aplausos.]

Señoría, señora consejera, voy a sacar un extracto de lo que dice el plan director de empleo de la consejería. Dice así: «Los ayuntamientos utilizan el SAE para cubrir contrataciones de baja cualificación, con más del 50% de profesiones que no requieren un alto nivel de estudios. En parte, esta demanda se debe al importante impacto que programas o planes de empleo públicos, como las iniciativas de cooperación local y otros planes municipales, tienen sobre la gestión de las ofertas, y en las que los tipos de proyectos promovidos por los ayuntamientos marcan altamente las profesiones demandadas».

Este mismo plan director hace una clara alusión al modelo fallido de las políticas de empleo referidas a las iniciativas de cooperación local. Desde nuestro grupo —y así lo hemos referido en más de una ocasión—, entendemos que este tipo de subvenciones para la contratación de personal por los ayuntamientos tiene tres características comunes: la primera es que crea empleo estacional; la segunda es que, una vez terminado el plan, estos trabajadores van a la calle, por la simple razón de que los ayuntamientos no tienen capacidad para absorber ese empleo, y la última es que esta medida no acerca al trabajador al mercado laboral; aún más, creemos que ahonda —aún más, si cabe— en su frustración.

Este tipo de políticas son políticas socialistas; estas son las políticas que se han venido ejecutando en esta tierra, en la tierra del paro y el desempleo. Este tipo de políticas socialistas solo generan empleo de baja calidad y fomentan el paro estructural. Y, evidentemente, señora consejera, este tipo de políticas hay que abandonarlas, pero de forma inmediata; hay que abandonarlas ya.

Como ustedes saben, señorías, como usted sabe, señora consejera, en un primer momento dijimos que votaríamos en contra de este plan porque, tal y como lo vimos anunciado y diseñado, no estábamos para nada de acuerdo con este plan. Pero, en nuestra lealtad al Gobierno y en nuestra lealtad y responsabilidad para con los ciudadanos, tuvimos una serie de reuniones y hemos llegado a una serie de acuerdos. Y para poder apoyar hoy este decreto, voy a dar un esbozo de esos acuerdos que pusimos encima de la mesa. El problema de fondo de este decreto viene porque, del diseño de este tipo de estrategia, de este tipo de programa, hay vinculados ciento cincuenta, o casi ciento cincuenta millones de euros, que corresponden al Fondo Social Operativo, que son fondos europeos y están vinculados a este programa. Cabía la posibilidad remota de poder redirigir o rediseñar el programa, pero la posibilidad de perder los fondos era bastante alta, en cuyo caso, no queríamos correr ese riesgo o, por lo menos, que por culpa de este grupo se perdiesen ciento cin-

cuenta millones de euros que les corresponden a todos los andaluces. Por tanto, por responsabilidad y por lealtad a todos los ciudadanos, no vamos a votar en contra de este decreto; no vamos a votar en contra de la posibilidad, o mejor dicho, no queremos ser partícipes de que se puedan perder ciento cincuenta, o casi ciento cincuenta millones de euros. Pero ¿qué es lo que ha motivado nuestro sentido del voto? Lo ha motivado el hecho de que, si ya que hay que ejecutar el programa, vamos por lo menos a darle una utilidad al programa, no hacerlo como se hacía tradicionalmente, que era dar el dinero y cada ayuntamiento se lo gastaba en lo que —si me permiten la expresión— le daba la gana. Entonces, hemos puesto encima de la mesa, en primer lugar, que atienda a las necesidades actuales y que se vean beneficiados los trabajadores de temporada que no tengan opciones de obtener recursos de forma inmediata, o que no tengan empleo, evidentemente.

Los proyectos a los que se deben dirigir estos fondos deben ser: acondicionamientos de playas, parques públicos, parques infantiles o cualquier lugar o espacio público de ocio, la puesta en marcha de espacios formativos e informativos para la ciudadanía, medidas sociales para apoyo a colectivos vulnerables y a bancos de alimentos, actividades para mayores, niños o adultos que repercutan positivamente en la recuperación de la actividad tras la crisis sanitaria y que repercutan también favorablemente en la conciliación laboral, el mantenimiento y preservación de los espacios naturales y del entorno rural, programas de mejoras e incentivos del turismo y del comercio, programas de apoyo a los centros escolares y cualesquiera otros que contribuyan al desarrollo económico y social de Andalucía. Estas fueron nuestras exigencias; la consejería las atendió, lo analizamos y por eso vamos a votar a favor de este decreto. Pero será imprescindible algo que en esta tierra se ha utilizado poco —por no decir nada—, y es una rigurosa fiscalización de cada uno de los proyectos que se lleven a cabo, de tal manera que aquel..., aquellos fondos que no se ejecuten, o que no se adjudiquen, redunden de forma positiva en la ITI de Jaén y en la ITI de Cádiz. Esto es muy importante: los fondos no pueden quedar ociosos; hay que seguir dirigiéndolos a la creación de empleo, a pesar de este tipo de programas.

Pero, además, tenemos un compromiso, y es el siguiente: porque creemos, estamos plenamente convencidos de que la única manera..., o mejor dicho, los verdaderos generadores de empleo, son los autónomos, las micropymes y las pymes —con estas tres palabras que acabo..., con estos tres segmentos que acabo de citar, he citado el 98% del empleo de Andalucía—, y a esos autónomos, micropymes y pymes es a quienes hay que dirigir los fondos para fomentar la contratación y el mantenimiento del empleo. Esa es la política a seguir, esa es la nueva política a seguir.

Y, en ese sentido, creemos haber generado el compromiso de sacar una línea de ayuda directamente dirigida a estos tres colectivos —autónomos, micropymes y pymes—, para el mantenimiento y la creación de empleo. Siendo esto cierto, siendo esto verdad y cumpliendo —como esperamos cumplan— con lo comprometido, evidentemente, siempre nuestra formación estará del lado del Gobierno, porque creemos que las políticas activas de empleo se tienen que llevar a cabo por autónomos, micropymes y pymes, porque creemos que el dinero debe de fomentarse..., debe destinarse a la contratación y porque creemos y estamos plenamente convencidos que la mejor manera de preservar el bienestar social, la mejor política social es la de generar empleo. Esa es la mejor política social y la mejor manera de preservar el bienestar social, asegurando el empleo de los trabajadores y aumentando su poder adquisitivo. ¿Cómo? Generando un futuro de oportunidades. Esa es la política de empleo, que creemos, que estamos seguros que triunfará en esta tierra. Y, con esa política de empleo, nuestro grupo siempre os tenderá la mano y os será leal.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su exposición del Decreto 16/2020, si no me equivoco; el decreto del Plan AIRE, un plan que ni es extraordinario ni es nuevo y, además, sale fuertemente recortado.

No es extraordinario, por mucho que se haya querido vender así y por mucho que usted ha intentado aquí exponer el decreto como algo extraordinario, aunque sus palabras más repetidas eran «mejoramos», «rectificamos»; quiere decir que viene de atrás.

El Plan AIRE, según palabras del señor Marín, es el plan de empleo de toda la vida; lo dijo en sede parlamentaria, lo dijo en la Comisión de Turismo de la semana pasada; un plan que no es extraordinario, porque ya viene consignado en los presupuestos de la Junta de Andalucía; que también, si tiramos del *Diario de Sesiones*, estaba previsto que saliera a finales del primer semestre de 2020, como ha sido; un plan en el cual se habla de un esfuerzo extraordinario, el que realiza la Junta de Andalucía. Pues bien, si nos vamos y nos atenemos a las respuestas dadas anteriormente por la consejería y al presupuesto de la Junta de Andalucía, vemos cómo la aportación voluntaria de la Junta de Andalucía a este plan programado anteriormente es de 18.250.000 euros, mientras que en el presupuesto aparecían 30 millones de euros, por lo cual ya empezamos con los recortes.

Un plan en el cual usted ha dicho, en su exposición, que no entiende las voces discordantes —la verdad que a usted le toca jugar un papel a veces desagradable—. Y es que esas voces discordantes están pidiendo lo mismo, con la misma vehemencia que lo pedía el actual presidente de la Junta de Andalucía, cuando este plan estaba puesto encima de la mesa por los anteriores Gobiernos.

Esas sesenta alcaldías que se pusieron frente a San Telmo el pasado martes, todas esas alcaldías, incluso de los mismos grupos que sustentan al Gobierno, que se están manifestando en contra, lo hacen porque ustedes no habéis cumplido con las expectativas que este plan nacía en palabras del señor Moreno Bonilla. Y no salía porque, directamente, todos saben que no es extraordinario, que no es nuevo y que sale fuertemente recortado.

Fíjense: vais a aprobar este plan por decreto, en el tiempo de descuento, con unos compromisos, que acabamos de conocer, con la ultraderecha, en el cual, básicamente, lo que nos vienen a decir es que este es el último plan de empleo que se va a realizar con los ayuntamientos, que los ayuntamientos, con este dinero, lo que vienen a hacer es lo que les va dando la gana, desprestigiando así el papel de todos y cada uno de los ayuntamientos. Ahora vais a los ayuntamientos y lo vais contando, lo que acabáis de decir aquí.

Como decíamos, no es extraordinario, pero tampoco es nuevo. Y no es nuevo, básicamente, porque no corrige ninguno de los errores que este plan iba manifestando y de lo cual, si tiramos de hemeroteca, pueden ver manifestaciones del Grupo del Partido Popular en el cual se decía lo mismo que yo ahora voy a decir aquí:

En primer lugar, no se corrigen los vacíos temporales entre una convocatoria y otra convocatoria. En 2019, directamente, no hubo convocatoria. Usted aquí, en la tribuna, no ha dicho que haya ya un compromiso de un trabajo para una convocatoria de 2021 y, de lo que se desprende del acuerdo con Vox, es que directamente no lo va a haber. Ustedes hablan de que es un plan nuevo, pero tampoco se soluciona cómo pueden participar los ayuntamientos complementando este plan, cómo pueden participar también las diputaciones para con..., ampliar este plan; siguen sin corregir esa cuestión. Y tampoco corrigen la principal, y es cómo se viene a solucionar la diferencia salarial entre los contratados a través de este plan y aquellos trabajadores y trabajadoras de plantilla de los ayuntamientos.

Le pusimos encima de la mesa varias propuestas. En primer lugar, que quitaran la tabla de los incentivos, que, ojo, usted ha dicho hoy aquí que extraordinariamente se ha aumentado; básicamente, lo que han hecho es corregirla, porque la anterior estaba por debajo del salario mínimo interprofesional, de la subida del salario mínimo interprofesional.

Después, le dimos otra posibilidad: ya que esa tabla, desde Europa no se dice hasta dónde va a llegar, elévenla, para que no haya ningún problema a la hora de contratar, de que los contratos puedan adecuarse al resto de la plantilla. O, directamente, le dimos otra posibilidad encima de la mesa y tampoco ha sido tenida en cuenta, y es que la aportación voluntaria que realizan los ayuntamientos, en lugar de ir en este mismo decreto, va en un decreto con el mismo reparto, y los ayuntamientos complementan los salarios sin necesitar la atadura de este programa. Ninguna de ellas se tuvo en cuenta.

Fruto de ello, hoy lo ha anunciado usted: una renuncia del 30% de los fondos. Ya estamos hablando de que, a día de hoy, en lugar de 165 millones de euros, estamos hablando de 114. El Plan AIRE, la bocanada del Plan AIRE, ya se ha llevado 51 millones de euros. Pero es que, además, sale fuertemente recortado; estamos hablando que, desde la última convocatoria hasta la actual, 113 millones de euros menos, un 40% de euros menos tiene este plan. En unos momentos en los cuales, nadie entiende que se escatime en planes de empleo, además, con esta inmediatez de crear empleo, como lo puede crear este. Además, creando aquí unas expectativas de una contratación de alrededor de diecinueve mil personas, siempre y cuando tuviésemos en cuenta que se ejecutaran los 165 millones. La verdad que a nosotros no nos salen las cuentas. Si básicamente no se ha modificado la forma de la contratación, y el último, con 278 millones de euros, dio lugar a unas veintiocho mil contrataciones, en este, por una pura regla de tres, la verdad que a nosotros nos salen entre quince mil y dieciséis mil. Pero bueno, ustedes sois los que después tendréis que dar explicaciones —y, en concreto, usted—, aunque la cifra seguramente la pondría el señor Bendodo o la pondría el señor Moreno. Porque ¡claro!, esto todo es fruto de esa política de escaparate; esa política de escaparate, mientras que hay un millón de andaluces en desempleo. Y recortar en desempleo en estos momentos es directamente una irresponsabilidad.

Efectivamente, este plan no es la solución; habrá que articular otro tipo de medidas. Pero es que ustedes ni en esto, que son medidas de ponerles un colchón donde amortiguar la caída de los andaluces y andaluzas que puedan estar en paro, renuncian a ello, pero también renuncian a el cambio del modelo productivo;

de ahí, el recorte de 135 millones de euros a las universidades, o de ahí, palabras del consejero de Hacienda, de decir que eso del cambio del modelo productivo no va con ustedes. Pero es que, además, les faltan el respeto a los ayuntamientos, unos ayuntamientos que son primordiales tanto en dar servicio a la ciudadanía en unos momentos importantes como en hacer realidad estos programas. Estos programas, sin la participación de los ayuntamientos, en muchas ocasiones, si es que se queda en el aire, pero los ayuntamientos son los que son capaces de coger estos programas y transformarlos en realidad. Ustedes no estáis a la altura: recortáis 113 millones de euros al plan de empleo con los ayuntamientos. ¿Os quedan alternativas? Sí os quedan alternativas; os voy a dar 4.969 millones de alternativas que podéis tener:

Pues 3.200 millones de euros en reestructuración de fondos europeos, de los cuales poco sabemos.

Y 700 millones de euros, que ustedes habéis llamado para un fondo extraordinario del COVID, que de extraordinario, por ahora, no tiene nada.

Y 1.069 millones de euros, que podéis retocar de los fondos europeos para destinarlos a gasto sanitario y por otro lado, poder llevarlos a estas acciones.

Nos cuesta mucho votar en contra. ¡Y mira que hemos intentado no votar en contra!: pusimos una pregunta, una PNL; nos reunimos, nuestro compañero Nacho y yo, con usted, antes del confinamiento; nuestra compañera Inmaculada ha estado negociando hasta última hora... Pero no podemos, no podemos votar a favor de este plan, que se lleva por el aire muchas ilusiones de muchos andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno tiene la palabra.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su exposición.

Señorías, creo que no me equivoco si les digo que estamos todos de acuerdo en que, antes del coronavirus, miles de familias vivían al día, que no tenían capacidad para ahorrar, rezando porque en esos días no se les averiara el coche ni el niño ni la niña vinieran con el pantalón roto del colegio. Sin embargo, hoy muchas de esas familias viven peor que antes, porque el sueldo con el que pagaban el alquiler, con el que pagaban la comida, con el que pagaban incluso la ropa de ese colegio se ha esfumado por el mismo sitio por el que se han esfumado los puestos de trabajo.

Señorías, creo que nosotros no somos conscientes de lo que supone, o de lo que acarrea estar fuera del mercado de trabajo un día como hoy, teniendo que sacar adelante una familia y con una recesión entrando por esa puerta. Porque, si fuéramos realmente conscientes de la situación en la que nos encontramos, seguro que aprobaríamos sin fisuras todas y cada una de las medidas que vinieran a esta Cámara a poner en va-

lor la creación de puestos de trabajo. Y luego, haríamos las preguntas correspondientes —que hay que hacer, por supuesto, pero luego—. Porque, como ocurrió ya con la pandemia sanitaria, el tiempo corre en nuestra contra. Y este Gobierno —ya lo he dicho muchas veces— no es infalible, señorías, puede equivocarse —y seguro que lo hace—, pero existen mecanismos para corregir lo que no funcione y para seguir mejorando cada día. Y lo que distingue a unos y lo que distingue a otros no son los aciertos ni son los errores; es la voluntad de construir, señorías, en esta casa. Y la Iniciativa AIRE es excepcional; por supuesto que es excepcional, señor Ahumada; lo es en cuanto a que la situación que vivimos hoy en día es una situación de excepcionalidad y por eso no hay que quitarle ningún mérito a este plan, porque va a ser el salvavidas de muchas, de muchísimas personas que lo están pasando muy mal en estos días, personas que lo han perdido todo en los últimos meses. Al derrumbe que nos ha traído el coronavirus le va a seguir, seguramente, la peor crisis económica que conocemos desde el año 2008.

Y quiero dirigirme a sus señorías, precisamente a las señorías del Partido Socialista, que han sido tan críticos y que han hecho esta crítica tan dura a este plan, antes incluso de ejecutarse. Pueden, de verdad, frotarse las manos o pueden empujar con nosotros, como dice su secretaria general. Pero no se empuja haciendo cartelitos en todos los municipios, llenos de demagogia, señorías; ustedes decidan en el lado en el que quieren estar. Y hemos debatido muchas veces del Plan AIRE en esta Cámara, en las comisiones y sé que no les vamos a convencer, ninguno de los que subamos aquí, de su posición. Pero quiero que sepan una cosa, quiero que sepan que arrinconar el lado político, el lado más verdadero, el lado más realista y más efectivo y más práctico de la política, para embarcarse únicamente y exclusivamente en agitar a la gente y en confundir a la gente no les va a llevar muy lejos, señorías, durante esta pandemia. Porque en su discurso quizás quepa todo, pero de verdad que la gente no vive de los discursos, la gente vive de realidades. Y la realidad es que aquí hay un Gobierno que se está dejando la piel en sacar adelante incentivos, en impulsar, en ayudar, en recomponer unos presupuestos en la situación en la que estamos, en eliminar trabas administrativas para atraer la inversión, para que vengan empresas y generen puestos de trabajo, en hacer esfuerzos ímprobos en sacar dinero de donde no lo hay para poner en marcha medidas que ayuden a los andaluces.

Sin embargo, hay una oposición que parece que está esperando sentada el momento de asestar el golpe de gracia, aun siendo conscientes de la injusticia que está viviendo esta tierra por culpa del Gobierno central, señorías, porque no cumple, y ustedes ni siquiera se preocupan en preguntar, ni siquiera se atreven a criticar. Al fin y al cabo, todo es muy sencillo: están los que trabajan, donde unos ponen trabajo y otros se dedican, señorías, a poner trabas.

Saben perfectamente que la Iniciativa AIRE es una medida, como ya lo ha explicado la consejera, que pone fin al marco operativo de fondos europeos destinados a crear empleo en 2014-2020, con un añadido de diecinueve millones de euros extraordinarios. Es la primera vez que se añaden fondos propios de...

*[Intervención no registrada.]*

No, no hablen de cofinanciación. Es que sé que van a hablar de cofinanciación y del 80-20, y no es así, señorías; eso se contempló en el año 2014, al inicio de presupuestar el total de la iniciativa; no confundan más. Sé que el Partido Socialista va a venir aquí a hablar de cofinanciación y no es verdad. Y para algunos, estos [...] diecinueve millones de euros, como ha dicho el señor Ahumada, es casi un motivo de risa. Pues mire, a mí me sirve mucho más, y yo prefiero hacer los cálculos y saber que de estos diecinueve millones de euros van a salir alrededor

de mil quinientos empleos, que van a estar en vigor durante seis u ocho meses, como ha dicho. ¿Y sabe lo que significa eso? Mil quinientas familias andaluzas que van a poder respirar tranquilas mientras pasa esta crisis y termina esta pesadilla, eso es lo que significa, esos diecinueve millones de euros.

[Aplausos.]

Y no pienso perder más tiempo intentando convencerles, señorías. Utilicen el discurso que más les guste, pero en una crisis, de verdad, la gente solo entiende un único discurso, y es que el único Gobierno útil es aquel que ayuda a generar empleo. Y este plan tiene previsto crear diecinueve mil puestos de trabajo; con eso es con lo que yo me quedo. Y es cierto que se aprueba por decreto, por supuesto; es que la situación de excepcionalidad que vivimos es la que es, señor Ahumada. ¿Quieren votar en contra de esto por la situación de excepcionalidad? Háganlo, y después explíquenles a los parados andaluces que han votado no a un plan que va a generar diecinueve mil puestos de trabajo porque se aprueba por decreto; háganlo. O díganles que van a votar no porque no es una medida nueva, porque se parece a algo del pasado, porque se trata de fondos europeos o por la verdadera razón que va a votar no el Partido Socialista: porque no es una medida que trae un Gobierno socialista aquí, es una medida que trae un Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular, eso es por lo que va a votar no. O díganles que no a que contemple por primera vez criterios de despoblación para hacer un reparto más justo, que se les va a adelantar a los ayuntamientos el 100% del dinero para que puedan incentivar la contratación antes, que se agilizan los trámites, como ha dicho la consejera, que se va a permitir a los beneficiarios, aun no estando al día en el pago de la Seguridad Social, para que no se quede nadie fuera, o porque hemos aumentado los grupos de cotización para que entre mucha más gente; díganlo.

Ahora vendrá aquí y subirá el Partido Socialista a hacer el trilerismo ese político que hace. Porque ellos son expertos —de verdad, ahí no les gana nadie— en confundir a la ciudadanía, criticando aquí medidas que después aprueba y aplaude en Madrid. Pero yo les voy a pedir una cosa a sus señorías, y es que no se olviden tampoco de contar que fueron ustedes los que pusieron trabas en muchísimos ayuntamientos andaluces para que no se aceptara la tarjeta-monedero, con la que se iba a ayudar a once mil familias en riesgo de exclusión en esta tierra. O que también expliquen y que cuenten que en Andalucía no tiene las competencias ni la responsabilidad para pagar las prestaciones por los ERTE, por favor. Y no se olviden de que, mientras el Gobierno central puede disponer libremente de todos los recursos de las comunidades autónomas, incluida la de Andalucía —como ha hecho secuestrándonos esos doscientos millones de euros de políticas activas de empleo o los mil millones del Concierto Social—, que Andalucía se asfixia cada día un poco más, señorías, porque ni puede acceder a los mercados a financiarse ni llegan esos 1.600 millones de euros que el señor Sánchez nos ha prometido hace ya cuatro meses, porque ustedes a eso no le hacen caso o no les importa, parece ser.

Miren, señorías del Partido Socialista, hay muchas diferencias ideológicas entre ustedes y nosotros, pero hay una muy clara, y es que ustedes no entienden una Andalucía en la que existan más partidos políticos que el Partido Socialista, mientras que nosotros solo entendemos nuestra presencia porque existen partidos políticos como el Partido Socialista en Andalucía, señorías.

Y, señora consejera, muchísimas gracias, de verdad, de corazón, muchísimas gracias por su tiempo, por la dedicación y por lo que ha invertido durante todos estos meses tan duros, usted y todo su equipo en Andalucía. Estoy segura que los ayuntamientos y estoy segura que cada uno de los andaluces que lo están pa-

sando tan mal van a saber valorar este plan, señora consejera y lo van a valorar muy positivamente. Vienen tiempos muy complicados, como ha dicho usted hace un momento. Pero mire, lo más importante en una crisis es generar confianza, y creo que su labor al frente de la Consejería de Empleo, de Formación y Trabajo Autónomo, si ha generado algo entre los andaluces es confianza, señora consejera. Cuento con nosotros y que otros les expliquen a los andaluces por qué se oponen a la creación de diecinueve mil puestos de trabajo para dar oxígeno, mientras nos recuperamos hacia una normalidad, la verdadera normalidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Dolores López tiene la palabra.

## La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

Cuando hablamos de la COVID, hablamos de sanidad, hablamos de política social y hablamos de economía y empleo.

El Gobierno de Juanma Moreno tiene la hoja de ruta muy clara. Y esa hoja de ruta la guía en todo momento el bienestar de los andaluces. Es cosa muy distinta a lo que hemos visto durante estos meses, con el señor Sánchez y el señor Iglesias: más bien todo eran bandazos; por la mañana lo que era blanco se volvía negro por la tarde y cambios de última hora.

Miren, el trabajo que se ha realizado —y lo han reconocido los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra— ha emanado del diálogo, de la coordinación y de la lealtad institucional. Y de ahí nace también el Plan AIRE. Lo han dicho ustedes y lo ha dicho la propia consejera: ciento sesenta y cinco millones de euros para diecinueve mil puestos de trabajo, contrataciones de seis a ocho meses, especial incidencia en los municipios del interior de Andalucía; por primera vez se tiene en cuenta las ELA, por primera vez. Por cierto, se anticipa el 100% a los ayuntamientos, para que no tengan que poner nada, o no tengan que anticipar ellos absolutamente nada. Y, además, no solo reservamos la cuota que por ley hay que reservar para las personas con discapacidad, sino que se aumenta en un 6%.

Pero en todo eso no está de acuerdo ni el Partido Socialista ni Podemos; de hecho, lo han dicho aquí —al menos, el compañero de Podemos lo ha dicho aquí—: no van a votar a favor. También ha dicho en alguna ocasión el Partido Socialista que no lo haría; o sea, que no están favor de la creación de empleo, no están favor de los municipios del interior, no están a favor de que se aumente la posibilidad laboral para las personas con discapacidad.

Yo creo sinceramente que es que aquí el problema es la palabra «trabajar». Y a algunos trabajar les produce más bien urticaria, lo estamos viendo mucho en los últimos tiempos. Hablaban aquí de que había que

umentar la cuantía. Por supuesto, ojalá. Pero yo vi el otro día a los alcaldes de Izquierda Unida cómo decían que iban a manifestarse en la puerta de San Telmo, que tienen total libertad para ello, estamos en democracia, solo que se confundieron de sede: debería de ser la puerta del Congreso, porque Pablo, su Pablo y su Pedro, son los que le han quitado 201 millones de euros en la formación para el empleo a los andaluces.

[Aplausos.]

El Partido Socialista ha dicho en más de una ocasión que no va a apoyar tampoco esta iniciativa. Miren, es algo importante, sobre todo porque estamos hablando de parados. Y esto no va ya de que se lleven el dinero de los parados, esto va de darles trabajo a los parados. Lo digo porque de esto ustedes, algunos de sus compañeros, saben bastante; lo mismo el programa no les encaja...

[Intervención no registrada.]

Permítanme hablar, por favor; yo entiendo que la verdad ofenda.

El programa quizá no les encaje, porque esto es dinero para la contratación de los andaluces, no dinero para la contratación del PSOE; quizás por eso no les encaja a ustedes bien este programa.

Pero mire, yo creo que ha llegado la hora de reflexionar. Y tienen una oportunidad hoy, tienen la oportunidad de rectificar, porque no están de acuerdo con el Plan AIRE, pero es que no están de acuerdo con nada, absolutamente con nada.

Entra dentro de este impulso también la reprogramación de las obras públicas, y el impulso a las obras públicas a través de reprogramación de fondos propios, de fondos europeos o del plan público-privado, que, por cierto tampoco están de acuerdo, porque ustedes eran más de cobrar el canon del agua durante toda una vida a los andaluces, pero dejar de gastar los quinientos millones de euros. Por lo menos, en obras hidráulicas no los gastaron; si lo gastaron en otra cosa, no lo sé, pero donde tenían que ir destinados, no fueron. Por eso este tipo de obras públicas, que también es un impulso a la economía, tampoco les viene bien.

Por cierto, también ha anunciado la consejera 61,47 millones de euros para la consolidación y creación de puestos trabajo para personas con discapacidad. Tampoco les terminó de encajar; ese no les terminaba de encajar porque, por lo visto, la bandera de lo social solo lo tienen ustedes. El problema es que ustedes manejan muchas banderas, pero la A de Andalucía, cada vez la tienen más pisoteada.

Miren, se contrataron a tres mil auxiliares en las playas. He visto cómo han atacado —además, sin ningún respeto— al consejero de Presidencia; al señor Elías Bendodo le han atacado con ese decreto en más de una ocasión. Yo entiendo que ustedes son más... —porque han gestionado durante este tiempo y por tanto lo vemos—, ustedes son más de que esta gente, en vez de estar trabajando y ganándose el pan para su casa, estén más en la lista del paro y tengan que depender de otras historias, eso lo hemos visto. Pero hombre, yo también me alegré el día que el señor consejero les sacó un listado, y a más de uno se le cayó ese día las palabras. Por eso digo que hay que ver cómo se gestionaba antes y cómo se gestiona ahora. Hay dos modelos distintos, estamos totalmente de acuerdo; yo sé que la compañera del Partido Socialista saldrá ahora aquí, bueno y somos lo peor de lo peor, por lo visto.

Pero la realidad es que aquí, señora consejera, se van a contratar a diecinueve mil personas... Por cierto, una cuestión importante es que el Partido Socialista va a votar que no. Mire, les he hablado antes del señor Elías; si no..., al señor Elías le pido yo el favor que lo haga, si no lo hacen los compañeros del PSOE: llamen a la concejala de Mijas, porque es del Partido Socialista y ha salido alabando el Plan AIRE; salió ayer, alaban-

do este plan al que ustedes hoy van a votar que no; su compañera del PSOE ha salido alabando este plan. En Écija, si mal no recuerdo, sus compañeros del PSOE han salido también alabando este plan. Están ustedes que, de aquí, la mitad, para un lado, la mitad para otro; la señora Díaz, que si dentro, que si fuera; ustedes por un lado y sus alcaldes y concejales, por otro; la cosa está complicada, la cosa está complicada.

Yo les voy a decir algo, de verdad: eso de decir no absolutamente a todo, simplemente porque seamos de otra ideología política, les está a ustedes dejando fuera, igual de fuera que el Partido Socialista a la señora Díaz, igual de fuera, se lo acabo de decir ahora. Pero yo les pediría que se centren un poco más en Andalucía y menos en defender el nombre de la señora Díaz, porque, al final, todo lo que ustedes están haciendo aquí, que no saben cómo explicárselo a sus compañeros de partido..., porque usted y yo podemos discutir, pero es que quien le está dejando hoy en evidencia son sus alcaldes y concejales, que han salido a apoyar este plan y a aplaudir este plan, los de su mismo partido, los de su mismo partido.

*[Intervención no registrada.]*

No, en tromba se llevaron el dinero de los parados; aquí en tromba se pone dinero para contratar a diecinueve mil andaluces.

*[Aplausos.]*

Lo decía antes también la compañera de Ciudadanos: es que es un boicot constante. O sea, la tarjeta-monedero, lo ha recordado usted, para familias que no tienen ni para comer. Y ahora se subirán aquí como gallitos, pero le dieron una orden a los alcaldes para que boicotearan a esas personas que no tienen ni para comer. Pero después son muy sociales, son tremendamente sociales. Pero es que tenemos una comisión..., todo es [...], tenemos una comisión de reactivación de la economía, que no es de investigación, que si fuese de investigación, yo entiendo perfectamente que ustedes huyan, eso lo entiendo perfectamente, pero ¡hombre, que esta no es de investigación!, esta es de reactivación de la economía. Han pasado todos: han pasado consejeros, han pasado entidades sociales, entidades económicas... Han huido ustedes. Ayer no vinieron los ministros, pero es que la delegada del Gobierno de España tampoco vino, porque, señorías, ayer quedó claro que no es delegada de Gobierno de España, es Delegada del PSOE en Andalucía, y ese es el problema que ustedes tienen.

Por cierto, ayer se cruzó una línea tremenda y no me voy a bajar de esta tribuna sin decirlo. Podemos no estar de acuerdo, podemos discrepar —yo lo entiendo, todo eso lo entiendo—, pero insultar, cruzando todas las líneas rojas, no. Ayer, el señor Cornejo, que es compañero vuestro, llamó asesino a ese compañero mío y al presidente de todos los andaluces. A día de hoy, no ha pedido disculpas; a día de hoy, no piensan ustedes moverlo de ese sillón, que por lo visto, respeto para ocuparlo ha demostrado no tener.

Miren, los andaluces se merecen una oposición más digna. Ir llamando sicario y asesino a la gente no es lo que esperan de ustedes ni sus propios votantes. Por cierto, están tan radicalizados que les está marchando el paso el señor Pedro Iglesias, el que dijo «naturalizar los insultos». Y ustedes le han cogido la palabra a la primera.

El último hecho radical... Eso ocurrió ayer, pero lo último lo he visto hace un momento. Yo puedo estar de acuerdo con algunos compañeros y con otros no, podemos tener ideologías distintas, pero creo que el respeto es esencial. Quien no es capaz de respetar y no sabe tolerar, no entra bien en democracia, y quizás les sobre algún sillón. Hoy hay un compañero que se ha subido a esta tribuna, que está allí sentado, y que es de

otra ideología política: Vox. Y lo digo porque no sé hasta dónde son ustedes capaces de llegar. Puedo o no compartir con él cosas, pero lo primero de sus palabras ha sido hoy un reconocimiento a una serie de guardias civiles que, tal día como hoy, hace treinta y cuatro años, fueron asesinados por ETA. Toda la Cámara ha aplaudido ese reconocimiento menos ustedes, señorías del Partido Socialista. Lo que eran..., lo que eran, y lo que son, lo que eran y lo que son.

Ustedes, a los andaluces, y este plan no lo van a apoyar. Pero miren, por respeto, simplemente por respeto, el compañero que se vaya a subir a esta tribuna, del Partido Socialista —al cual yo voy a respetar bastante— sí le pediría algo, por respeto ya a sus votantes.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sé quién se va a subir.

Ahora escucharemos voces, gritos e historias, pero si quieren que les escuche el pueblo, no que les escuchemos los que estamos en esta Cámara, lo primero que tiene que decir es perdón, ya que su compañero correo no ha sido capaz de decirlo. Porque los asesinos eran los de ETA, y los que pactan hoy con Bildu son ustedes.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Noelia Ruiz tiene la palabra.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Señora López, mire que ha estado usted dándole vueltas al discurso hasta que ha acabado terminando hablando de Bildu. Nueve minutos y medio hablando del PSOE para terminar hablando de Bildu. Yo lamento que usted sea incapaz de hablar de empleo, no ha sido la primera vez.

Pero, mire, yo sé que la verdad ofende, lo ha dicho usted. Le pongo un claro ejemplo: Valverde del Camino, con Susana Díaz 428.000 euros en planes de empleo; con Juanma Moreno, 183.000 euros. A ver si la que tiene que defender a Susana Díaz es usted, señora López; a ver si la que tiene que defender a Susana Díaz es usted.

Y, mire usted, ha dicho: «Juanma Moreno tiene clara la ruta». No, a ustedes la ruta se la ponen las señorías de Vox. No presumen ustedes de ruta en ningún Gobierno; a ustedes la ruta y el camino se los está marcando Vox. Es así, que no han podido convalidar el decreto ley en este Parlamento hasta que Vox no les ha autorizado un Pleno extraordinario. Fíjense ustedes si dependen de Vox en esta Cámara.

Y, mire, ustedes traen un decreto ley... Que, por cierto, ustedes siempre han criticado los planes de empleo del Gobierno socialista, y eran mucho mejores que esto. Si usted ha estado diez minutos, porque no tie-

ne nada que decir del Plan Aire —que, por cierto, lo podían haber llamado Plan Humo, porque la verdad es que no va a suponer oxígeno alguno para los ayuntamientos—. Pero, además, es paradójico, señora Blanco, porque usted utiliza una figura de un decreto ley para aprobar un plan de empleo que ya estaba previsto en los presupuestos para 2020. Está utilizando una figura legislativa que le da un carácter de urgencia y un carácter de algo extraordinario cuando usted lo tenía previsto. ¿Dónde está la seriedad que ustedes decían que tenía este Gobierno?

Además, una iniciativa que han sido ustedes incapaces de poner en año y medio...

[Intervención no registrada.]

Sí, señor Marín; usted que tiene las competencias en ámbito..., las competencias en Administración local, solamente le han cambiado el nombre y le han recortado 113 millones de euros. Basta con ver el reparto que se hacía con el Gobierno anterior y ver el reparto que han hecho ustedes ahora. Ustedes se han dedicado a anunciarlo a bombo y platillo, solamente para..., bueno, pues para esconder ese recorte, y para eso han puesto ustedes hoy aquí a la señora López y no al portavoz de Empleo, a defender la convalidación del decreto ley; cosa que lamento mucho, señora López, porque el señor Domínguez normalmente habla de empleo más que usted, así que lo lamento mucho.

Por tanto, yo creo que los andaluces merecen un Gobierno serio y no un Gobierno dedicado al autobombo y a la mentira. Porque ustedes tienen un millón de parados. Las cifras son claras. Ustedes tienen doscientos mil parados más que cuando gobernaba Susana Díaz, y ahora la responsabilidad de esa política de empleo pues es suya. No vale excusarse en que son fondos europeos, porque ustedes, si hubieran querido, podrían haber aumentado la partida de fondos propios. Ustedes tienen un presupuesto suficiente como para aumentar la partida de fondos propios.

Ustedes mienten, ustedes no han abordado la situación de los ayuntamientos. Estas cantidades se quedan cortas para las necesidades que tienen los ayuntamientos. De hecho, ahora, ante la pandemia del COVID-19, hay ayuntamientos que pierden el 60% —el suyo mismo pierde un 57—. Esas expectativas de creación de diecinueve mil empleos son totalmente falsas, ya se lo ha dicho también el señor portavoz de Adelante Andalucía: ustedes han calculado..., ustedes han malcalculado, en función de las cotizaciones más bajas, sin tener en cuenta esos contratos de cualificaciones más altas que puedan hacer los ayuntamientos. Tampoco han dejado que los contratos puedan ser con una duración de doce meses, lo que supondría un beneficio para cualquier prestación por desempleo y también para acreditar una experiencia laboral para los más jóvenes.

Son ustedes incapaces de explicar los criterios de reparto entre los ayuntamientos, señor Marín. Yo me temo que esos criterios, pues son..., esa falta de transparencia y oscurantismo que viene siendo habitual en los procesos de selección que vienen haciendo desde su Gobierno —solamente hay que ver las ofertas de funcionarios interinos que han publicado recientemente—, porque es inexplicable que en su provincia, que es la mía, haya ayuntamientos que pierdan el 50% de los fondos, gobernados por el PSOE, y otros ayuntamientos, que ganen el 30% de los fondos, gobernados por el Partido Popular. Eso es inexplicable, señor Marín, cuando el criterio de despoblación la verdad que no les afecta ni a unos ni a otros. Eso son cosas que ustedes las deberían de explicar.

Y mire usted, los alcaldes le han plantado cara. Usted ha venido aquí hablando de un consenso con los ayuntamientos que no existe. ¿Por qué? Porque los alcaldes le han plantado cara a un Gobierno que vive del

autobombo y que deja de un lado el municipalismo. Han sido insensibles al aumentar esa cuantía de los grupos de cotización, algo que es insuficiente y que, a la fuerza, los ayuntamientos van a tener que cofinanciar. Ella, la señora Blanco, lo ha reconocido en sede..., ahora, en el debate parlamentario. Han subido para igualarlo al salario mínimo interprofesional, pero es algo insuficiente, porque no llega a los convenios colectivos de los ayuntamientos. De hecho, hay ayuntamientos que van a poner más dinero que lo que reciben de fondos de subvenciones. Por lo tanto, todo lo que dicen es totalmente falso.

De hecho, ustedes han dado los datos de los ayuntamientos que han solicitado las ayudas —771 ayuntamientos—, pero no dicen los recursos que se van a perder. Porque, solamente en Cádiz, los ayuntamientos que no lo han solicitado suponen más de veinte millones de euros. Veinte millones de treinta y cuatro que va a recibir la provincia de Cádiz; es un 60%, señora Blanco. ¿Usted ha ajustado esas cuentas? ¿Usted ha ajustado esas cuentas, que más del 60% de los ayuntamientos de una provincia se van a perder? Yo creo que usted no está siendo lo leal que debería ser, además, cuando usted podría haber cofinanciado más, es evidente. Usted se dejó sin ejecutar el año pasado 522 millones de euros en la Consejería de Empleo; fíjese usted si podía haber cofinanciado y haber subido el importe de los grupos de cotización, para que los ayuntamientos no tengan que cofinanciar.

Y, mire, algo muy extraño: ustedes han pasado treinta y siete años —o, al menos, los últimos— hablando de las excepciones de los socialistas. Pero es que ustedes han hecho lo mismo, señor Bendodo. Ustedes han hecho lo mismo en el decreto ley. Si tan malos éramos los socialistas, ¿cómo ustedes ahora aprueban las excepciones y las exoneraciones? Y, mire, ustedes tampoco..., tampoco dicen la verdad cuando se refieren a las ELA. Ustedes dicen que se incorporan a las ELA como novedad; eso no es así, señora Blanco: las ELA se quedan tal cual. Además, lo dice textualmente su artículo 5, del decreto ley. Dice que «podrán obtener la condición de entidades beneficiarias los ayuntamientos andaluces», no las entidades locales. Las ELA se quedarán como venían siendo, si el ayuntamiento matriz, pues, deseaba ejecutar un proyecto concreto en esa entidad local. Pero nunca podrán ser beneficiarias del plan de empleo.

Y miren, ustedes no han escuchado a nadie. Ustedes hablan de un consenso, como les digo, que no existe. No ha oído las peticiones de los alcaldes y de las alcaldesas de Andalucía. Se han manifestado en las puertas de San Telmo, le han presentado cartas al señor Moreno Bonilla, diciendo incluso que se paralice la convalidación del decreto ley. Usted solamente ha oído al señor de Vox; solamente ha oído, para convalidar el decreto ley, al señor de Vox. Y el señor de Vox ha dado mucho más..., muchas más aclaraciones que usted hoy en el decreto de convalidación, porque usted se ha limitado a leer el decreto. Él ha sido mucho más claro y ha dicho hasta dónde han llegado esas negociaciones con ese grupo, que, a fin de cuentas, una vez más, es el que ha dicho que hoy convalidamos el decreto, el que hoy convocamos un Pleno extraordinario en Andalucía y el que ha dicho que hoy vamos a convalidar el decreto, y el que le está diciendo usted las modificaciones que tiene que hacer.

¿Pero sabe usted lo lamentable de todo esto, señora Blanco? Que Moreno Bonilla se entregue a Vox con unas modificaciones que tiene pactadas para aprobar el decreto y que los alcaldes no se enteren. Que sea el señor de Vox el que tiene que hablar aquí de unas modificaciones, cuando el plazo de presentación de los proyectos ya está cerrado, porque a lo mejor, si ustedes hubieran hablado de esas modificaciones antes, muchos ayuntamientos que no han presentado los proyectos los podrían presentar. ¿Esa es la rigurosidad que

tiene el Gobierno de Andalucía? ¿El oscurantismo con Vox, esas reuniones que ustedes dicen que han celebrado en la consejería a media tarde, y que han dejado a casi veinte ayuntamientos fuera? ¿Ustedes se han planteado que, a lo mejor, algunos ayuntamientos, una vez conocidas estas modificaciones, podrían haber tomado otra decisión? Porque, ¿dónde está el documento de esas modificaciones, señora Blanco? ¿O es que no van a modificar nada y todo es una pantomima y una mentira, solamente para asegurarse de que se va a convalidar el decreto esta tarde? Porque yo no lo sé; si ustedes no presentan las modificaciones por escrito, puede que solo sea una mentira.

Lo cierto y verdad, por mucho que ustedes digan que han sido incapaces de defender este decreto, porque la verdad es que no tiene defensa, la política de empleo de su Gobierno está siendo una auténtica chapuza, y lamento decírselo, señora Blanco, pero es que es así. Usted no puede dedicarse a darle una aparente legalidad a las ideas que tenga el consejero de Presidencia de su Gobierno, por mucha amistad que usted tenga con él. Usted no puede dejar esa rigurosidad para darle una aparente legalidad; con un millón de parados que usted tiene, se van a perder miles de contratos. Y, sin embargo, cuando a usted le interesa, mete a tres mil personas por la puerta de atrás para que vigilen las playas de las costas de Andalucía.

Desgraciadamente, las cifras del paro son las que son y ustedes saben que van a ir a peor. Así que yo le digo una cosa: si usted está ahí para escuchar al señor consejero de Presidencia y no escuchar a los alcaldes, lástima me da de los ayuntamientos, y lástima me da de los desempleados de Andalucía.

Y la verdad es que al final es lo que venimos...

[Aplausos.]

## **11-20/DL-000017. Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma**

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de debate para la convalidación o derogación del Decreto ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus, ante la finalización del estado de alarma.

Y, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008 sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar el señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, don Elías Bendodo.

### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenas tardes, señores del Partido Socialista, señores de Adelante Andalucía, de Vox, de Ciudadanos y del Partido Popular.

Buenas tardes a todos. Comparezco ante el Pleno del Parlamento para solicitar a todos los grupos esta convalidación del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifican determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus ante la finalización del estado de alarma. Este decreto ley, que mantiene la vigencia de todas las medidas que hemos aprobado durante el estado de alarma, que han sido avaladas por este Parlamento.

Si me lo permiten, diré que es un decreto de carácter eminentemente técnico, que lo que hace es dotar de seguridad jurídica al paquete normativo que hemos desarrollado durante el estado de alarma. Entiendo que se pueda discrepar o matizar incluso alguna de las medidas que hemos aprobado durante el estado de alarma, pero oponerse a este decreto en concreto no tiene, a mi juicio, ninguna lógica. Se trata de un decreto ley necesario para garantizar los procedimientos que aún se encuentran en tramitación en los distintos ámbitos: económico, social, cultural, educativo y administrativo, entre otros.

Les repito: medidas económicas, sociales, educativas, en todos los ámbitos, porque el virus no solo ha tenido efectos en el ámbito de la salud. En ocasiones hay que explicar lo obvio, y es obvio que la crisis sanitaria está teniendo efecto en todos los sectores. Por eso, los decretos leyes que hemos ido aprobando contienen medidas en todos los sectores, y por eso los efectos económicos que está teniendo y que tendrá el coronavirus son tan importantes.

El que niega esa realidad, o la reduzca a la factura sanitaria, lo hace desde la mala intención. Conviene que todos en esta Cámara seamos conscientes de que la factura asociada a la crisis del coronavirus crece cada día. Por ese motivo, más que nunca, debe existir la unidad suficiente que reclamamos para que Andalucía reciba la financiación que le corresponde, ni más ni menos. Como ustedes saben, Andalucía es la comu-

nidad autónoma donde viven más españoles y, por tanto, de sentido común es que necesitemos más recursos económicos que en ningún otro sitio, y eso el Gobierno de España lo debe tener presente.

A continuación, les enumeraré los decretos con medidas específicas que hemos aprobado en estos últimos meses. Muchas de las medidas que se contemplan en estos decretos son las que recoge este texto.

Decreto ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus.

Decreto ley 4/2020, de 20 de marzo, de medidas urgentes en el ámbito educativo, de apoyo a escuelas hogar y a centros de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al programa de ayuda a las familias, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

Decreto ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

El Decreto ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local.

El Decreto ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social, como consecuencia de la situación del COVID-19.

Decreto ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, social y local, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

El Decreto ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

El Decreto ley 12/2020, de 11 de mayo, medidas urgentes y extraordinarias relativa a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo y otras medidas complementarias ante la situación generada por el COVID-19.

El Decreto ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus.

Y el Decreto ley 14/2020, de 26 de mayo, por el que se establecen, con carácter extraordinario y urgente, medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio y esparcimiento, se adoptan medidas de apoyo a las entidades locales, necesarias para contribuir a la apertura de playas seguras y otras medidas económicas y tributarias ante la situación de alerta sanitaria generada por el virus.

También el Decreto ley 15/2020, de 9 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo, así como al ámbito educativo y cultural, ante la situación generada por el coronavirus.

A todo ello le sumamos los tres que se proponen hoy para su convalidación: el 16/2020, de 16 de junio, por el que se establecen medidas en materia de empleo —que acaba de defender mi compañera— así como para la gestión administrativa de las sedes administrativas ante la situación generada por el COVID; el Decre-

to 18/2020, de 30 de junio, por el que se establecen diversas medidas ante la situación generada por el COVID-19; y este que les estoy explicando, que, como les digo, recoge aspectos aún vigentes de toda la normativa anterior.

Señorías, ya se ha levantado, como saben, el estado de alarma, pero no ha finalizado la alerta sanitaria. Les recuerdo que el final de la crisis sanitaria será objeto de declaración expresa por el Gobierno de España, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto 21/2020, de 9 de junio. Esto es importante que todos lo tengamos presente; es decir, seguimos en plena crisis sanitaria. Andalucía tiene que seguir funcionando siempre teniendo en cuenta que la crisis sanitaria continúa en vigor. Y este es un contexto completamente nuevo y sin precedentes. Los andaluces quieren soluciones y no estrategias políticas de salón; no es hora de mirarse al ombligo y sí de mirar a la cara de los andaluces y ayudarles a solucionar este reto que nos enfrentamos. Este Gobierno ha sido proactivo desde antes que tuviéramos el primer contagio en Andalucía. La estrategia de anticipación ha dado buenos resultados; la anticipación ha sido clave para controlar los efectos del COVID y lo seguirá siendo hasta que exista una vacuna que ponga fin a la amenaza de la enfermedad. Pero es también importante trabajar con anticipación para crear las condiciones necesarias para que Andalucía recupere la senda de crecimiento que había iniciado antes de la pandemia; una senda de crecimiento histórica, que se ha visto interrumpida y que ahora debemos impulsar de nuevo de la mano de la sociedad civil. Y de la mano también de este Parlamento, en el que se ha constituido una Comisión de recuperación económica y social para impulsar una gran alianza para Andalucía. Claro, comisión. Y ustedes, cuando han escuchado eso de comisión, supongo que pensarían que es una comisión de investigación más al Partido Socialista. Y no, para su tranquilidad no es una comisión de investigación, es una comisión de reconstrucción para Andalucía. Por tanto, piénsenlo y súmense a esa propuesta.

Señores de las distintas corrientes de la izquierda en Andalucía —que son varias ya, eh, y cada día sumamos alguna más—: participen en la Comisión para la recuperación económica y social de Andalucía. Estoy seguro de que, en su turno de intervención, algún grupo dirá que este Gobierno lleva aprobados demasiados decretos leyes y que quieren más participación. Tienen la posibilidad de participar: acudan con sus propuestas a esa comisión, trabajen, trabajen, trabajen, trabajen en ella; escuchen a los distintos representantes de las organizaciones socioeconómicas y sociales que por ahí han pasado y pasarán. Es decir, se están quedando ustedes aislados de Andalucía; ustedes están en sus líos internos —que van regular, por cierto, que no se ponen de acuerdo entre los críticos, los no críticos y no saben ustedes ya qué hacer—. Y, por otra parte, la izquierda limpia —que yo les llamo— de alguna manera también tienen ahí sus líos. Miren ustedes lo que les ha pasado en Galicia, tomen nota, vayan a desaparecer ustedes, vayan a desaparecer y, por tanto, lo único que pueden hacer para salvarse —permítanme que les dé el consejo— es trabajar. Y trabajar significa sumar, y trabajar significa meter el hombro...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio.

### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—... y trabajar significa simple y llanamente, que ustedes vuelvan a este órgano de participación parlamentaria, que habían propuesto y que está funcionando, que está presidido por Vox y que está funcionando perfectamente. Y, por tanto, si ustedes tienen ganas de aportar y de construir, súmense, metan el hombro y trabajen. No hagan del plantón una forma de hacer política; yo creo que eso no es serio ni responsable en un momento de crisis sanitaria sin precedentes. Para alcanzar el acuerdo, evidentemente, hay que buscarlo y trabajarlo. Y tienen una ventaja: este Gobierno del cambio ha demostrado que tiene capacidad y voluntad de alcanzar acuerdos, y el sectarismo no va con nosotros.

Termino. Solicito la convalidación de este decreto ley, que garantiza la continuidad de medidas necesarias vigentes en el contexto actual. Al mismo tiempo, aunque eso no se vote hoy, solicito a todos los grupos que seamos capaces de forjar acuerdos que ayuden a mejorar el bienestar de los andaluces.

Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Comenzamos por Vox en Andalucía. El señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

[Rumores.]

Señorías, silencio, por favor.

Señor Hernández, tiene usted la palabra.

### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Ya he empezado.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, buenas tardes.

La verdad es que yo no le veo a usted tan malvado, ¿no?, como se dice de contrario, pero algo de cierto tiene que haber para que alguien tan moderado como el señor Cornejo, pues, le atribuya a usted esos..., en fin, esas cualidades, ¿no? Pero, bueno, en fin, vamos a ver. Nos pondremos alerta, ¿no?, por si acaso.

Verá, nosotros..., le tengo que confesar una cosa, de todas maneras: yo no pensaba empezar así... Y tan..., esta es la segunda..., digamos, el segundo comienzo frustrado, porque yo, cuando empecé a trabajar en este tema al principio, tenía preparada una cita; lo leí y me gustó mucho. Lo que pasa que, luego, cuando empecé a estudiar el texto, como usted ha venido a explicar, pues realmente es que este es un decreto técnico y aquí hay poco que rascar. Pero, de todas maneras, al final la he encajado, o sea, que la utilizaré, pero todo a su tiempo.

Como digo, nos encontramos ante un decreto técnico, que tiene como fin, básicamente, emplear y concretar los periodos de vigencia de determinadas medidas recogidas en los diferentes decretos que han venido publicándose desde el mes de marzo. Más o menos esto, más o menos esto, eh, y no están todos.

Pues, bien, ustedes parten como hecho cierto, también de la adecuación a eso dispuesto en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de julio, y esa enunciación, más o menos nebulosa, que nos lleva a una declaración incierta y futura, como la condición en el derecho de obligaciones, en la que, de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias —suponemos que el señor Simón, o el señor Illa; quizás a lo mejor el señor Duque, ¿no?, por aquello de la ciencia-ficción, porque estamos un poco en el terreno de lo incierto—, pues, como digo, estamos a la espera de que, tras esa evidencia, pues, nos anuncien la finalización de la crisis sanitaria por el COVID-19. Es evidente que de esa declaración se van a desprender una serie de efectos jurídicos en cascada. Y, aun siendo razonable el prever que, en fin, la llegada de ese momento, del que no sabemos si es más o menos cercano, pero, bueno, sí sabemos una cosa, que, de seguir en el poder el actual Gobierno, no será anunciado cuando se produzca esa evidencia científica, que desconocemos, sino cuando más le interese mediáticamente al señor Sánchez y al señor Iglesias.

Sin embargo —como digo—, pese a que nosotros vamos a votar su convalidación, eso no nos impide criticar el decreto, pero desde un punto de vista más o menos técnico, con ánimo constructivo. Estamos hablando de quince decretos, del 3 al 18; el 2 lo dejo fuera porque es otra cosa, aunque mucho de lo que voy a decir podríamos trasladarlo también al Decreto 2/2020. En fin, ¿son muchos o pocos? Antes lo ha preguntado usted, o ha dicho que le iban a decir que eran muchos. Yo no lo sé; yo creo que, de todas maneras, ese no es el debate. La cuestión es si esos quince decretos obedecen a un método, a una lógica legislativa, que a nuestro juicio siempre debe predicarse, incluso en un tiempo de crisis como el que vivimos, que ha cogido a todas las Administraciones con la guardia baja —y eso, siendo generosos—. Y la realidad lo que nos viene a mostrar es que la técnica legislativa utilizada por el Gobierno de la Junta, a nuestro juicio, ha dejado mucho que desear. Me refería antes a este voluminoso, en fin, montón de papel, en el que están recogidos todos los decretos.

Bien, pues como digo, esa técnica legislativa ha dejado mucho que desear; quizás, a lo mejor, también tenga que ver la falta de práctica porque, ciertamente, en un año y medio de legislatura no han sido muchas las leyes que nos han traído al Parlamento.

Cuando hablamos de técnica legislativa, no nos referimos exclusivamente a la claridad y al redactado correcto de las normas. Estamos apelando también al encaje dentro del ordenamiento jurídico, a la seguridad jurídica y a la necesaria publicidad de las normas. En España, hay unas directrices de técnica normativa, aprobadas por un acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2005, pero básicamente se centran en aspectos estrictamente formales. La Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, sí incluye un título VI, que habla de regular la iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones, y recoge lo que se ha dado en llamar los «principios de la buena regulación», que, a saber, son: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y estabilidad presupuestaria, y sostenibilidad financiera.

El autor alemán Martin Krill nos habla, a su vez, de unas máximas, el arte de legislar, que van básicamente desde el análisis de la razonabilidad de la norma, ponderando sus ventajas y sus inconvenientes, hasta la publicidad real de esas mismas normas para que sean conocidas por sus ciudadanos, pasando por la menor limitación posible de las libertades y por la armonía con el sentido común.

Con estas premisas podríamos decir que el conjunto de los decretos que ustedes nos han venido trayendo durante estos meses —insisto, desde de un punto de vista estrictamente técnico— carecen por completo de la más mínima sistematización. Son unos contenidos muchas veces confusos, y otras veces, difusos; hay una justificación redundante, de corta y pega, de las razones que justifican esos decretos, cuando muchos de ellos podrían haber tenido un desarrollo individual, atendiendo a criterios de oportunidad en función de lo que hacía o no hacía el Gobierno central y su posible rentabilidad, en términos mediáticos —aunque este es un punto en el que tampoco vamos a entrar ahora—. En cada decreto, se trataban y se han venido tratando, de manera transversal, asuntos dispares, que hubieran justificado un solo decreto de cada materia, si bien, probablemente, con una elaboración más reposada y más responsable.

Así, bueno, el resultado es que nos encontramos con decretos —y se ve incluso en este mismo decreto 17— que no son homogéneos, son decretos ómnibus, con una utilización inadecuada de las disposiciones generales, de las disposiciones adicionales y de las disposiciones finales. Ni siquiera en este decreto 17 quedan claras las derogaciones y su diferenciación con las modificaciones, que no se han usado de manera restrictiva, como se recomienda, por, en fin, la buena técnica legislativa, lo cual, sin duda, nos va a llevar a confusión. La mixtura de decretos con contenido técnico-administrativo con otros de tipo económico o social, ha exigido la utilización de lenguajes diferentes. Y esto también supone un problema de comprensión léxica, lo cual incumple, de alguna manera, ese principio de publicidad.

En definitiva, nos encontramos ante una colección de textos en los que no vamos a poder ver con precisión el redactado en vigor.

Cuestión diferente y que, como decía, dejaremos para otro debate —quizás también extraordinario y monográfico— sobre la lucha contra la pandemia, es si ustedes han primado lo noticiable sobre lo útil, sobre lo realmente necesario, en un momento en el que la exposición mediática ofrecía unos rendimientos políticos enormes. A día de hoy, en cualquier caso, seguimos en lo más crudo de la batalla contra el COVID, por mucho que podamos empezar a esbozar algún que otro chascarrillo, sin que eso nos haga olvidar, en ningún caso, las decenas de miles de muertos y, por supuesto, lamentablemente, los muertos que nos quedan todavía por sufrir.

El psiquiatra y humanista Carl Jung dejó escrito: «Hasta la vida más feliz no se puede vivir sin unos momentos de oscuridad». Confiemos en que esos momentos se nos hagan llevaderos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor José Ignacio García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Gracias al compañero que ha limpiado la tribuna. Y gracias al señor consejero, por este debate tan apasionante, el de hoy.

El decreto ley que traemos hoy es un decreto eminentemente técnico, pero que, en realidad, es una buena muestra de lo que han hecho ustedes en estos últimos meses, la verdad. Porque miren, el sistema..., la fórmula jurídica del decreto ley es una herramienta que entendemos que es imprescindible para momentos de extrema necesidad, de urgencia, de emergencia, donde hace falta aprobar cosas de una manera rápida; y eso se puede entender en determinados momentos, como el momento de la pandemia, momento en el que el Parlamento ni siquiera se ha podido reunir; lo podemos entender. Ahora, ustedes, como dice en ese dicho, «se les da la mano y han cogido el codo». Ustedes han abusado de la figura del decreto ley; han sustituido el procedimiento parlamentario, que es un procedimiento mínimamente garantista, que te permite tener un debate, permite hacer enmiendas, permite, sobre todo, tener transparencia, permite también que vengan colectivos y agentes sociales a decirnos, a los que estamos aquí dentro, las cosas que gustan más y las que gustan menos...; ustedes han eliminado todo eso para hacer el procedimiento de decreto ley, que lo que hace es, pues traernos aquí lentejas: «si no las quieres, las dejas». Y ustedes han venido aquí a hurtarnos básicamente el debate.

Se han aprovechado. Y no se han aprovechado por una mera cuestión de forma, de que lo quieran hacer más rápido, no es verdad; ustedes se han aprovechado porque tienen cosas que ocultar. Y ustedes han utilizado la fórmula del decreto ley para tres cosas principalmente: una, favorecer la especulación urbanística; este Gobierno tiene una obsesión con la especulación urbanística y lleva unos meses que está dando buena muestra de ello. Segundo, para privatizar servicios públicos. Y, tercero, para beneficiar a amigos, la verdad, y lo han hecho con cierta nocturnidad y alevosía. Le voy a dar algunos ejemplos, señor Bendodo: mire, ustedes han utilizado la fórmula del decreto ley para fomentar las contrataciones más chanchulleras que hemos visto en mucho tiempo, contrataciones en lo público, en el sector público, con plazos de 24 horas, enviando un email y a ver quién el más rápido que llega, por estricto orden de llegada. Ustedes han utilizado la fórmula del decreto ley para privatizar la formación profesional básica, para permitir que empresas de amigos —y aquí sí podemos decir de amigos— puedan dar el título de graduado en secundaria, y lo han hecho en un decreto ley sobre turismo, en una disposición adicional. Ustedes han modificado la Ley del Suelo —nada más y nada menos que la Ley del Suelo— en un decreto ley sobre hostelería.

Mire, señor Bendodo, cuando ustedes llegaron al Gobierno yo sabía que ustedes era muy de derechas, lo que no sabía es que a ustedes les faltaba tanta valentía. ¿Por qué no vienen aquí? Si ustedes quieren modificar la Ley del Suelo para favorecer a sus amigos y para favorecer la especulación urbanística, ¿por qué no vienen aquí y lo plantean? Luz y taquígrafos. Planteen sus ideas; no utilicen mecanismos para aprobar por la puerta de atrás lo que no son capaces de explicar a la ciudadanía, en los sitios donde tienen que explicarlo.

Mire, y de todos estos ejemplos, destaca su gran obra política de los últimos seis meses: el Decreto 2/2020, el decretazo, que modifica de un plumazo, nada más y nada menos que 21 normas y leyes, sin debate, sin enmiendas, sin exposición pública, sin comparecencia de colectivos y de agentes sociales y en medio de una pandemia. ¿Para qué? Pues para seguir con su obsesión: favorecer la construcción, eliminar cualquier tipo de pro-

tección medioambiental, que le ha costado al movimiento ecologista muchos años de esfuerzo para proteger nuestras costas, para proteger nuestros parajes naturales, para, al final, especular y beneficiar a sus amigos.

Señor Bendodo, ¿qué problema tienen ustedes con el debate? ¿Qué es lo que les da miedo? ¿Por qué no vienen aquí y plantean las cosas con tanta claridad? Y, claro, con tanto abuso del decreto ley, pues pasan estas cosas: que vienen..., tienen que traer un decreto pues para mejorar algunos aspectos técnicos, porque toda esta «diarrea jurídica» —le llamó algún portavoz en algún momento— que han tenido en estos meses, pues tiene estos fallos y tiene estos problemas técnicos.

Señor consejero, sólo hemos dicho ya alguna vez: a esta práctica de hurtar el debate, de no tener claridad, de no venir aquí a plantear las cosas y aceptar lo que le podamos decir, sino tener que usar la puerta de atrás para aprobar las medidas que ustedes quieren para favorecer a sus amigos, empieza a oler bastante mal. Señor consejero, el cortijo les empieza a oler a ustedes también. Y le digo: los andaluces y andaluzas sabemos lo que es una Administración basada en la prepotencia, y ustedes llevan demasiado poco tiempo como para ser tan sumamente prepotentes, políticamente. Mire, usted ha basado su intervención casi todo el tiempo en que es que nosotros no hemos querido ir a la Comisión de Reconstrucción. Claro, ¿para esto querían la Comisión de Reconstrucción? Ustedes lo que querían es, por un lado, tenernos entretenidos en un show mediático, de que si lo que tenemos que traer es a Fernando Simón a que dé explicaciones aquí, al Parlamento de Andalucía, un show mediático al servicio de la extrema derecha y, mientras estábamos entretenidos en el show mediático, que es en lo que ustedes han convertido la Comisión de Reconstrucción, lo que hacían es aprobar con la otra mano decretos leyes para privatizar, para cargarse los servicios públicos y para la especulación urbanística. ¿Para eso querían la Comisión de Reconstrucción? Mire, nosotros le aprobamos la Comisión de Reconstrucción; estábamos dispuestos a participar, pero a lo que no estamos dispuestos es a lavarle la cara a las políticas más injustas de las derechas en Andalucía. Y dicen ustedes que trabajen. Mire, señor consejero, a ustedes lo que les fastidia es que no hemos entrado por el aro de su Comisión de Reconstrucción y estamos viniendo al Parlamento a ser el grupo parlamentario que más iniciativas, que más leyes y que más propuestas plantea. Lo que pasa es que ustedes son un Gobierno que ha decidido no legislar, y ha decidido no participar.

En fin, bueno, señor Bendodo, yo sé que ahora, que está muy de moda Galicia, ustedes intentarán parecerse al PP gallego, a Feijóo, porque le suena como más moderno, más *chic*, más *cool*, que también hay que tener ganas de parecerse al que se hacía fotos con narcotraficantes, pero bueno, ustedes quieren parecerse a ello. Les falta una cosa, les falla una cosa, y es que ustedes hasta para convocar este Pleno dependen de la extrema derecha, hasta para convocar este Pleno en el que estamos hoy aquí han necesitado una negociación con la extrema derecha, que algún día nos enteraremos qué es lo que han negociado y a cambio de qué estamos hoy aquí reunidos y no pudimos estarlo la semana pasada; algún día nos enteraremos. Simplemente para convocar un Pleno necesitan el voto de la extrema derecha, imagínense para aprobar unos presupuestos. Pero la cuestión es que a ustedes eso no les molesta, porque pactar con la extrema derecha para ustedes es una excusa maravillosa, porque, en el fondo, el programa económico y social del PP, de Ciudadanos y de la extrema derecha de Vox es esencialmente el mismo, el de toda la vida: el de beneficiar a los señoritos, el de la privatización, la especulación, y... —no se pongan, señores, amigos del Partido Popular, no se pongan nerviosos— privatización, especulación y beneficiar a los amigos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mar Hormigo tiene la palabra.

## La señora HORMIGO LEÓN

—Fuimos responsables cuando algunos improvisaban, fuimos firmes cuando otros titubeaban, y hoy somos previsores cuando las cifras nos dicen que caminamos hacia atrás.

Gracias, señora presidenta.

No entiendan mis palabras como una crítica, no he venido hoy a repetir los errores que se cometieron, y ni me voy a extender mucho en mi exposición. Vengo a pedirles que sean conscientes de la gravísima situación que hemos atravesado y que podemos volver a revivir en cuestión de semanas. Para que entiendan que prolongar las medidas de ayudas y apoyo aprobadas por la Junta no es un capricho nuestro, es una obligación de todos. Es ahora o nunca, señorías. Hace cuatro meses, adelantarnos al Gobierno central en la toma de decisiones y diseñar planes de actuación para distintos escenarios de emergencia nos sirvió para hacer frente al virus con garantías, y ahí están los resultados: Andalucía es la comunidad más grande de España y, al mismo tiempo, de las que menos han sufrido los efectos del coronavirus. No hemos hecho ningún milagro, simplemente planificar, ejecutar, evaluar y volver a empezar, sin esconder datos, ni hacernos trampas. Sabíamos que el COVID no se vencía prometiendo estrategias, sino ejecutándolas, y de nuevo ahí están los resultados: doce decretos de medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de todo tipo para mantener a Andalucía a flote. Ahora es cuando podría recordar aquí que todo este esfuerzo lo ha hecho la Junta de Andalucía a pulmón, sin ayuda de nadie. El Gobierno nos prometió una lluvia de millones y, sin embargo, lo que nos ha dejado realmente en Andalucía ha sido simple y llanamente sequía.

Pero volveríamos a lo de siempre si centrásemos el discurso únicamente en los reproches, ya saben de sobra los andaluces quiénes son los que se han partido la cara y quiénes solo se han puesto para hacerse la foto; insistir por esa vía no nos aportará soluciones. Y hoy nos toca hablar del presente y futuro inmediato de Andalucía, de estar otra vez a la altura, entendiendo que esta pandemia nos quiere golpear a todos, pero solo nosotros tenemos la posibilidad de levantar diques para que los virus no nos invadan de nuevo. Ya estamos viendo en los medios la vuelta al confinamiento para algunas comarcas en Cataluña, aquí en Andalucía se han detectado rebrotes en Ronda y en Granada, y la cifra nacional de contagios corre aún más rápido que en el pasado mes de marzo. Hemos superado el estado de alarma, es cierto; hemos recuperado las competencias, también es cierto, pero nadie ha vencido al virus. Lo que pretende este decreto 17/2020 no es sino adecuar el régimen de vigencia; es decir, prolongar el efecto de las medidas que se han tomado de forma extraordinaria para seguir haciendo frente al COVID durante más tiempo. Señorías, si tiramos abajo

este decreto, todo por lo que hemos trabajado acabará desmoronándose; hacerlo sería imperdonable. Decirle no a este decreto es dejar por el camino a las escuelas-hogar, a los comedores infantiles y a los centros de primer ciclo educativo adheridos al Programa Ayuda. Decirle no a este decreto es cortar las ayudas extraordinarias al sector económico andaluz, a las empresas, a los autónomos, que tanto han sufrido estos cuatro meses y tanto necesitan la afiliación administrativa para recuperar sus negocios. Decirle no a este decreto es abandonar a su suerte a los ayuntamientos y entidades locales. Decirle no a este decreto es privar a diecinueve mil andaluces de poder tener un puesto de trabajo a través del Plan Aire, y a las diecinueve mil familias de poder llevar un sueldo a su casa. Decirle no a este decreto es hundir a los hosteleros, restauradores y propietarios de centros de ocio; al turismo andaluz, en definitiva, tan importante para nuestra economía y nuestra imagen ante el mundo. Decirle no a este decreto es asfixiar al sector cultural, a los servicios de coordinación de alertas y a las políticas sociales, después de un esfuerzo titánico por incrementar las prestaciones a los más vulnerables. Decirle no a este decreto, en definitiva, señorías, es truncar la recuperación de una Andalucía después de casi cinco meses caminando sola. Decirle no a este decreto es decirle no a Andalucía.

Yo no sé qué votaran hoy en esta Cámara, pero a este grupo que represento y a mí misma solo nos encontrarán al lado de los andaluces. No sabemos qué ocurrirá en las próximas semanas. El equilibrio entre la salud y la economía es un reto casi imposible para cualquier Gobierno, porque salvar vidas implica confinamiento, pero el confinamiento significa perder un país. Lo único que puedo garantizarles es que, confinada o no, Andalucía tiene que salir adelante, cueste lo que cueste. Y va a hacerlo, va a salir adelante, con ayuda del Gobierno central o sin ella. Solo se les pide una cosa: colaboración. Para seguir garantizando las ayudas a personas dependientes, a mujeres víctimas de violencia, a los niños, a las personas con diversidad funcional, necesitamos recursos, no más recortes, y ustedes pueden llevar esa voz a Madrid. Para que el nuevo curso comience con todas las medidas de seguridad y las aulas sean lugares libres de COVID, sin que ello genere un perjuicio en la educación, necesitamos certezas, y pueden insistirle a su partido para acabar con esas incertidumbres. Para que los autónomos, empresarios, trabajadores y parados tengan un respaldo, necesitamos puntualidad en los pagos, Formación Profesional; en definitiva más medidas de contención y el Plan de Empleo especial para Andalucía, y ahí también pueden colaborar.

No queremos favores políticos, no queremos privilegios, solo pedimos un poco de compromiso para que esos cientos de miles de andaluces que han sufrido la pérdida de un familiar o lo han perdido todo, no sufran más, porque no se lo merecen.

Tienen delante la oportunidad de andar este camino. Pero recuerden una cosa, el virus no entiende de colores políticos, pero sí de niveles de renta: el que menos tenía antes de la crisis es el que más sufrirá los efectos de la pandemia. No creo que se merezcan quedarse fuera del paraguas del Gobierno andaluz, por muy distinto que piensen de nosotros.

Cuando hablamos de vidas, de familias, de futuro, la política solo tiene dos colores: el blanco y el verde. Seamos responsables, señorías, y estemos a la altura de lo que nos piden los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor José Antonio Nieto tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, venimos, efectivamente —y se ha dicho en esta tribuna, en esta tarde—, a aprobar un decreto ley, un decreto más, el 17/2020, de los que ha aprobado el Gobierno de la Junta de Andalucía, en una situación muy concreta por todos conocida; con un objetivo muy concreto —que también debería ser por todos conocido—, y que tiene, además, en este caso, un contenido técnico.

Bueno, pues una Cámara legislativa se tiene que ocupar de asuntos más mediáticos, más tranquilos, más atrevidos, más divertidos, y también de asuntos técnicos. De hecho, ocuparse de asuntos técnicos, en muchos casos es lo que justifica el trabajo parlamentario y lo que demuestra el esfuerzo que tiene que hacer cada uno para formarse y para saber exactamente cuál es el posicionamiento que tiene cada uno.

Precisamente porque este es un decreto técnico —al que luego me referiré, ya lo ha hecho el consejero—, ustedes han tenido más difícil hacer el discurso fácil, el de siempre, y aquí se les ha visto las costuras, porque han venido a hacer lo que saben hacer: hacer un discurso facilón, bastante escaso de contenido; plagado de tabúes ideológicos, que no tienen sentido y que no encajan de ninguna manera en un debate como este, pero que no pierden la oportunidad de subirse a esta tribuna y soltarlos. Probablemente, lo mismo que hará el portavoz del Grupo Socialista cuando, a continuación de dejar yo la palabra, suba a esta tribuna.

Y créanme, resulta bastante patético escuchar esas intervenciones en un debate como el que tenemos entre manos, en un debate en el que lo que se hace, simplemente, y lo que hace este decreto básicamente es lo mismo que ha hecho, en general, el Gobierno de la Junta de Andalucía a lo largo de toda su etapa de Gobierno, y particularmente, en esta etapa del COVID, es fijar tres criterios.

El primero, el de la previsión. En este decreto se modifican un número importante de plazos para que no se llegue al final..., o caduquen esos procedimientos, y generen un problema en la prestación de servicios.

En este decreto se modifican referencias que se hacían anteriormente al estado de alerta, y se adaptan al Decreto 21/2020, en el que se habla de la nueva normalidad, un concepto que tampoco entendemos mucho, pero que, bueno, así se definió; un decreto que lo que viene a hacer es arreglarles problemas a los andaluces o, por lo menos, no creárselos. Por tanto, el primer tema: previsión.

En segundo lugar, anticipación. En este decreto se recogen también medidas que tienen que ver con la crisis sanitaria —por la que ya hemos pasado—, pero con una adaptación nueva, para evitar que tengamos rebrotes, o para evitar que esos rebrotes que se puedan producir no se puedan atajar, no se puedan detectar y generen un problema. Y eso está recogido también en este decreto.

Y la tercera..., el tercer objetivo, que también es un objetivo general del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Juanma Moreno, es aplicar, establecer seguridad jurídica en la operatoria de la Junta de Andalucía y en la acción de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, ¿eso está mal?, ¿eso les parece que es negativo?, ¿eso consideran que no merece ser apoyado?

Han venido hoy aquí a hacer un discurso sin preparar, sin entrar en el decreto, sin conocer el contenido, o sin querer conocerlo; con el objetivo de desviar la atención y que los ciudadanos, las personas —las pocas que puedan estar interesadas en este debate parlamentario— no sepan de qué estamos hablando. Bueno, pues estamos hablando de eso, de un decreto aburrido, si quieren, pero necesario; un decreto que tiene un objetivo muy claro, muy concreto, muy definido, y que lo cumple; lo cumple creo que con bastante garantías. Y ese trabajo, ese objetivo que, como decía el portavoz de Vox, efectivamente, afecta de una u otra forma, porque, como les digo, previene, se anticipa y da seguridad jurídica modificando algunas referencias, a todos los decretos que se han ido aprobando en esta etapa, del 3 al 17, que es el que debatimos. Y, por tanto, poco contenido ideológico se puede aportar.

Pero sí me gustaría hacer algunas referencias al debate paralelo que han traído aquí para rellenar el tiempo, porque seguramente lo más razonable es que hubiésemos dedicado lo que ha hecho el consejero: la mitad del tiempo que habitualmente se tiene, porque este decreto no pide más. Ustedes han querido hacer otra cosa.

En relación a la intervención de Vox, lo primero que quiero hacer es agradecer el apoyo del Grupo Vox a este decreto, y a su aprobación.

Han dicho algún que otro portavoz que este Gobierno está en manos de otros grupos políticos hasta para convocar este pleno. Mire, señor García, eso es la democracia; usted no lo entiende porque ese concepto le baila, pero esa es la democracia. La democracia consiste en que los ciudadanos votan a unos representantes, que están en esta Cámara, que necesitan una mayoría para poder adoptar decisiones, porque eso es una garantía jurídica y una garantía cívica, y una garantía constitucional. Y esa mayoría se tiene que constituir cada vez que hay un debate, y eso es lo que hace..., por eso me toca a mí, porque soy el portavoz del grupo..., de uno de los grupos que sostiene el Gobierno; le toca al portavoz del Grupo Ciudadanos, e intentamos hablar con todo el mundo. Hemos hablado con su compañera, Inmaculada Nieto; nos ha pasado como siempre, que no sirve para nada, pero hemos hablado, mucho, mucho, sobre este tema, y sobre otros muchos temas. Hemos alcanzado muy pocos acuerdos, pero lo hemos intentado. Y yo creo que ella también lo ha intentado, lo que pasa es que, luego, tiene otro debate mucho más difícil, que es dentro de ese grupo extraño que ustedes tienen y que, bueno, pues a fuerza de ser extraño, pues pasa lo que ha pasado en Galicia.

Pero mire, nosotros no creemos que sea un problema; no vemos un problema en dialogar con los grupos. Y claro que dialogamos mucho: con el Grupo Vox, mucho; con Ciudadanos, muchísimo; con ustedes, siempre que quieren; con el PSOE, cada vez menos. Pero nuestra obligación y nuestro compromiso es todo lo que sea posible. Y, desde aquí, les reitero el compromiso de dialogar lo que consideren.

Le voy a decir solo una cosa, señor Hernández, y me permite la broma, que es un tema que me gusta mucho, el de procedimiento de producción de Derecho o el procedimiento legislativo. Yo, hay un..., usted ha citado un texto, yo le voy a citar otro que usa mucho la canciller Merkel, que es Lothar Michael, que es un experto a nivel europeo —se le busca asesoramiento siempre—. Él tiene una máxima que dice que «la peor ley es la que llega tarde». Y lo que nos dice es que una ley que ya regula, legisla, sobre algo que ya no tiene solución, es la peor ley.

En este momento hemos tenido que hacer una cosa: hemos preferido un decreto eficaz a un decreto ejemplar. Me hubiera gustado tener más tiempo, pero si tenemos más tiempo para tener un decreto ejemplar, pues

llegamos tarde y no atendemos los problemas, las necesidades que tiene este decreto, que, básicamente, es prevenir, es dar seguridad jurídica y anticiparse a los problemas, como le decía antes.

Y mire, señor García, yo le voy a decir una cosa: usted ha venido aquí, reiterativamente, a soltar lo que dice siempre; si es que su discurso es muy previsible. De hecho, confío..., salvo en los temas de educación, que tengo que decirle que ahí sí tiene usted más contenido; en lo demás, lo de siempre. Usted es de otra generación a la mía, pero dice las mismas cosas que decían los que, en una u otra formación, eran compañeros suyos en mi generación y en generaciones anteriores. Yo creo que ya tienen que evolucionar.

Pero le voy a decir una cosa: se ha referido reiterativamente al concepto «amigotes», a que se les entrega a los amigotes. En concreto, ha dicho una cosa en relación a la FP, a la que se ha referido concretamente. Bueno, pues yo le digo que o usted se va inmediatamente al juzgado o lo que ha dicho es mentira, o al que les falta valentía es a usted y a su grupo, porque, si no, tenía que irse al juzgado.

[Aplausos.]

Y si no lo hace, pues ya me dirá.

Y, mire, por último, ha pedido al consejero y le ha pedido al Gobierno que escuche a la sociedad. Yo le digo: escuche usted a la sociedad. Y ha perdido una oportunidad magnífica... —fue una decisión suya o, por lo menos, usted fue el que la hizo pública en la comisión—; ha perdido una oportunidad magnífica de estar en un órgano democrático, convocado por este Parlamento, en el que está interviniendo toda la sociedad andaluza y en el que se están aportando ideas tremendamente interesantes que, por supuesto, a ustedes no les interesan. Pero no hable más, no se arrogue la representación de la sociedad, cuando adonde va la sociedad ustedes no han querido ir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Jiménez Barrios tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Buenas tardes, señorías.

Yo tengo que decirles que este es un Pleno muy extraño, muy extraño, porque ya íbamos a tener un Pleno... Ya hasta el señor Nieto me hace fotografías, debe de ser que es fan mío.

[Risas.]

Es un Pleno tan extraño que el martes pasado no pudo celebrarse porque una fuerza política, Vox, no estaba de acuerdo con la aprobación de este decreto. Y hoy hemos venido a convalidar este decreto, una semana más tarde, sin que haya una explicación convincente de cuál es la razón para el cambio de actitud. El portavoz de Vox, con todos mis respetos hacia su persona, no nos ha convencido. Sus explicaciones han sido como las de esta mañana, cuando se ha explicado que Vox asegura que la Junta se ha comprometido a que

los fondos del Plan AIRE sirvan para crear empleo estable, justo lo contrario de lo que es este plan. Y han negociado con Vox a oscuras, sin publicidad, sin que nadie sepa qué han negociado. El Gobierno del cambio se caracteriza, como he dicho en muchas ocasiones, por ser el más opaco de la historia de la autonomía andaluza, y aquí tienen un ejemplo. ¿Por qué no han explicado a los ciudadanos andaluces, a los grupos políticos presentes en esta Cámara, con respeto, cuáles han sido los acuerdos a los que han llegado? Porque en sí mismo es tan difícil de entender que han llegado a acuerdos, parece ser, para modificar este decreto. Pero si este decreto ya se ha aprobado, está en vigor; los ayuntamientos han presentado los proyectos. Por tanto, ¿qué van a cambiar...? Si lo van a cambiar, ¿por qué no le han hecho caso...? ¿Por qué...?

[Rumores.]

Pero si yo estoy hablando... No me voy a meter con ellos porque se ponen muy nerviosos, se ponen muy nerviosos y yo, nervios, tengo pocos.

Ustedes no han explicado con claridad a los andaluces qué ha ocurrido para llegar aquí hoy, y han negociado sin publicidad, a oscuras, a espaldas de la ciudadanía y de sus legítimos representantes, algunas cuestiones que ya veremos en próximos plenos, y probablemente no tarden ni siquiera mucho. En el próximo pleno podremos comprobar algunos de esos pactos secretos que usted no ha querido contar aquí hoy.

Pero le voy a decir algo también, señor Bendodo: no está bien que un consejero de la Presidencia se dedique a meterse con las fuerzas políticas contrarias porque han tenido dificultades o tienen dificultades, no está bien. Usted denigra la institución que representa. A usted le pasa lo que le pasa porque utiliza el dinero de los andaluces en una tribuna pública, pagada por ellos, para insultar al resto de la gente. Y usted aquí hoy habla con displicencia de los problemas internos; les llama a unos de un nombre, califica a otros de otro. Y usted se queja porque a usted le ataquen. Mire, no es lícito ni de recibo que usted haga lo que hace, con ese desahogo que le caracteriza, y usted haga las cosas que dice y hace, y espere después que los demás no tengan capacidad de respuesta. Pues se equivoca: tienen capacidad de respuesta, y dura. ¿Por qué? Pues porque no es de recibo que desde el Gobierno se utilicen los medios públicos para hacer lo que usted hace, no es de recibo, y eso lo comprueba y lo sabe ya cualquiera. Pero este Gobierno..., fíjese, este extraño Gobierno es también extraño en este Pleno que hoy mismo usted..., debería estar usted preocupado... Cuando usted habla de que no trabajan, ¡este Gobierno es el que menos ha trabajado! Mire, si solamente los Gobiernos se ve si trabajan por sus normas que fabrican, y ustedes son un Gobierno que no han sido capaces de traer prácticamente ninguna ley propiedad suya, intelectualmente suya, a este Parlamento. El más flojo de la historia. ¿¡Y va usted a acusar a los demás de que no trabajan!? ¡Pero si ustedes solo traen decretos!, que eso permite muy fácilmente, para cualquier Gobierno, traer a una Cámara..., no permitir que nadie participe, ni sociedad civil, ni organizada, ni las fuerzas políticas. ¿Eso es trabajar? Si a eso le llama usted trabajar, que venga Dios y lo vea.

Pero debería estar preocupado de lo que ha ocurrido esta mañana. Si esta mañana el vicepresidente del Gobierno ha anunciado una crisis de Gobierno. Esta mañana el vicepresidente del Gobierno ha anunciado una crisis de Gobierno. Si hubiésemos hecho nosotros un anuncio de que el Gobierno necesita..., el Gobierno del cambio necesita recambio. Llámeme como se le llame, ha anunciado una remodelación, que es el término eufemístico para no decir que es una crisis de Gobierno. Y dice algo muy curioso: es posible que tengamos que cambiar en Justicia o en Medio Ambiente. Y lo anuncia el vicepresidente del Gobierno, la crisis de

Gobierno. Es verdad que a Ciudadanos no le va bien, y debería hacerse mirar que, cuando va acompañado del Partido Popular, le va muy mal. A la historia me remito.

Pero tan extraño es este Gobierno que trae este tipo de decreto... Que, por cierto, este no es un decreto técnico, eso no es verdad, no lo comparto. Este no es un decreto técnico; este es el decreto que convalida una política que ha venido durante dieciocho decretos a esta Cámara y que, además, lo que hace políticamente es alargarlo *sine die*, porque ni siquiera explica cuál es el tiempo y el plazo en el que va a finalizar. Dice algo muy *sui generis*, dice: como ya no hay estado de alarma —ahora lo que hay es un estado de emergencia sanitaria—; mientras dure la emergencia sanitaria durarán las medidas, muchas de ellas, por cierto, modificadas una y otra vez. Si eso es previsión, desde luego están ustedes previendo no solo eso, están haciendo una penetración doctrinal e ideológica sin que Ciudadanos se entere ni se dé cuenta de qué es lo que están haciendo ustedes, de sus propios postulados.

Y lo hacen, además... Fíjense, cosas tan llamativas como que en el día de ayer se reúnen con los rectores de las universidades, en las que ya son miles de reuniones con el Consejo de Rectores de la Universidad y les ponen un frontal delante y dice ahora: Fórum de la Universidad de Andalucía. Propaganda, propaganda, propaganda, son expertos en eso.

¿Pero qué ha pasado también para que este extraño decreto de hoy, que convalida tantas actuaciones de este tipo, se produzca, precisamente, en unos rebrotes de pandemia que deberían estar preocupándole mucho más que meterse con el resto de los miembros de la oposición? Eso debería estar preocupándole, porque los rebrotes tienen una cierta preocupación para la ciudadanía ya y empieza a cundir algo muy importante. ¿Dónde están las ruedas de prensa del presidente y del vicepresidente, diarias, informando a la ciudadanía, metiéndose con el Gobierno de España permanentemente? ¿Por qué ahora se ocultan? ¿Por qué ahora no llaman a la oposición y le explican los viernes qué está ocurriendo? Eso es lo que deberían estar haciendo ahora, para tranquilidad de todos, ahora que se necesita el esfuerzo y la tranquilidad y la transparencia para que todo el mundo estuviera de acuerdo.

Pero, claro, ¿qué ha pasado con la crisis ahora, con los rebrotes? Pues que ahora no hay un Gobierno con un mando único al que echarle la culpa y, por tanto, el presidente ya no tiene que salir —como *Aló, presidente*, ¿verdad?, decían algunos, ¿no?— pues ahora no tiene que salir. Y el vicepresidente, que daba hasta cuatro ruedas de prensa diarias, y ahora no da ninguna. Claro, porque culpar al Gobierno de España y utilizar los decretos para gobernar..., le llama usted a eso trabajar.

El Gobierno más oscuro y menos transparente de la historia ha cometido algunos errores de bulto. Inseguridad jurídica grave para esta tierra: no hay ni un solo informe jurídico que avale las medidas que ustedes han tomado. Y, si los hay, los han escondido. ¿No sería más fácil entregarles a los representantes de esta Cámara los informes jurídicos que sustentan las decisiones políticas que ustedes han tomado? ¿Y dónde está la Intervención General de la Junta de Andalucía? ¿Se ha quedado muda la Intervención General? ¿Cuántos informes de actuación ha realizado la Intervención General de la Junta de Andalucía ante estas materias?

Pero es que ustedes han aprovechado esto, decreto tras decreto, chapuza jurídica tras chapuza... Yo lo califico de «diarrea legislativa», y es verdad. Esta mañana me decía un despacho..., un abogado muy prestigioso de esta nuestra Andalucía, me decía: «He contratado a un grupito de abogados para que me interpreten lo que la Junta de Andalucía ha redactado con los dieciocho decretos». Restricciones medioambien-

tales... Hay que ver lo que han hecho..., lo que han hecho con la Ley de Urbanismo. Cinco modificaciones, y de las cinco modificaciones, todas van dirigidas en el mismo sentido: desregular, que no es simplificar, eso no es cierto. Favores a medios de comunicación en estos decretos, que no explican. Anulan la fiscalización previa de la Intervención General y dan los poderes al consejero de Hacienda. Disminuyen los controles ambientales.

Por tanto, mire, no tengo tiempo para desarrollar más, pero le voy a explicar algo también. Amedrentar a los medios de comunicación, manipular groseramente Canal Sur... Por cierto, mi solidaridad con Pedro Lázaro, uno de los mejores profesionales que tiene Canal Sur y ha tenido Canal Sur, y ustedes lo han perseguido. Se pagan encuestas del Gobierno... Estén atentos, señores de Ciudadanos, a la encuesta del Gobierno que va a salir en próximas fechas, no se la pierdan, no se la pierdan y comprobarán el resultado de estar prisioneros del Partido Popular.

Muchas gracias.

---

## **11-20/DL-000018. Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de la convalidación o derogación del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas.... Perdón, turno... Sí, turno de la convalidación o derogación del Decreto ley 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus.

Y, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre Control del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Gobierno, para la exposición del mismo tiene la palabra el señor consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, señor Rogelio Velasco.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace dos semanas, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus; una norma que el Gobierno de Andalucía trae aquí esta tarde a esta Cámara para ser debatido y cuya convalidación les pido.

En estos momentos, en nuestra comunidad autónoma, al igual que en el resto de España y de otros países vecinos, nos encontramos viviendo las consecuencias de una crisis sanitaria inédita y extraordinaria, que se ha ensañado con mayor intensidad en determinados sectores de nuestra economía, y que está generando, además, una situación social alarmante. Desde que el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declarase como pandemia el brote de coronavirus que iba expandiéndose de forma global, el Gobierno de Andalucía ha venido aprobando, de manera urgente y extraordinaria, medidas dirigidas al ámbito sanitario, económico y social, con las que paliar el impacto que el confinamiento y la suspensión de la actividad han ocasionado a todos los niveles, y con las que garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos. Como ejemplo reciente, señalar la aprobación del Decreto Ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica la vigencia de determinadas medidas adoptadas con motivo del coronavirus, tras finalizar el estado de alarma. O de la Orden, también de 19 de junio, por la que se adoptan determinadas medidas preventivas de salud pública en la comunidad autónoma.

No obstante, señorías, y teniendo en cuenta que tras la finalización del mismo por parte del Gobierno de España, la crisis sanitaria se mantiene y sus efectos socioeconómicos comienzan a ser más evidentes, desde el Ejecutivo andaluz hemos considerado la necesidad de continuar adoptando con urgencia medidas excepcionales que contribuyan a evitar el riesgo de nuevos repuntes de la enfermedad. Este Decreto Ley 18/2020, que hoy traemos a esta Cámara para su convalidación, recoge algunas de esas medidas extraordinarias con

las que el Gobierno de Andalucía, una vez superado el periodo de confinamiento, quiere avanzar en la seguridad de los ciudadanos. Más concretamente, las modificaciones que este texto normativo introduce van destinadas a mejorar el funcionamiento de asociaciones, fundaciones y sociedades cooperativas, así como a favorecer el desarrollo de un comercio seguro a través de cambios que puedan tener una incidencia positiva adicionalmente sobre el turismo.

En relación con las asociaciones y fundaciones, debemos recordar que el artículo 79 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la comunidad andaluza la competencia exclusiva sobre el régimen jurídico de aquellas que desarrollen sus funciones en Andalucía. Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, las asociaciones declaradas de utilidad pública están obligadas a rendir las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización, junto a una memoria descriptiva de las actividades realizadas. Pues bien, las medidas derivadas del estado de alarma han producido una alteración del normal funcionamiento de los órganos de gobierno de estas entidades, hasta el extremo de impedir en muchos casos la adopción de los acuerdos necesarios para aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio de 2019. La importante proyección económica y social que el conjunto de dichas entidades alcanza justifica, pues, la necesidad de adoptar, en esta difícil coyuntura, medidas excepcionales destinadas a facilitar al denominado como tercer sector el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y el desarrollo de su actividad social. De ese modo, se ha considerado imprescindible ampliar los plazos para evitar que la presentación de las cuentas en una fecha posterior a la requerida pudiera ocasionar la pérdida de ayudas públicas para estas asociaciones y fundaciones. Así, y en virtud de este decreto ley, se permitirá a las entidades declaradas de utilidad pública e inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía presentar sus cuentas anuales y la memoria de actividades correspondiente a 2019 en el transcurso de los cuatro meses siguientes a la fecha de finalización del estado de alarma.

En lo que se refiere al sector de las sociedades cooperativas andaluzas la situación es muy similar. Durante ejercicios..., el periodo de confinamiento, las federaciones más representativas del cooperativismo en Andalucía han puesto de manifiesto las dificultades para celebrar de manera telemática las asambleas encargadas de aprobar sus cuentas anuales, sobre todo en el ámbito agrario, donde el número de socios suele ser muy amplio y donde no siempre resultan accesibles los medios telemáticos. Ante las necesidades detectadas, el decreto ley introduce una serie de mejoras para solventarlas: flexibiliza y simplifica el procedimiento para que la participación de todos los socios cooperativistas sea más accesible; amplía los plazos para la formulación, verificación contable y aprobación de las cuentas anuales; establece una prórroga de seis meses para el reintegro de aportaciones al socio, en los supuestos en que este haya causado baja durante el estado de alarma, y determina, además, normas específicas en caso de disolución de las sociedades cooperativas. A través de este decreto ley se aplicará a las sociedades cooperativas andaluzas la regulación excepcional establecida en el artículo 40 del Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes, extraordinarias, para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto Ley 19/2020 y el Real Decreto Ley 21/2020.

Por otra parte, y en relación a las modificaciones en materia de comercio, señorías, saben que la actual crisis sanitaria ha afectado con especial contundencia a uno de los principales motores de la economía an-

daluz, como es el turismo; un sector que, una vez concluido el estado de alarma y ante las condiciones impuestas en este retorno progresivo a la normalidad, va a precisar de medidas que lo incentiven y contribuyan a su recuperación en nuestra región, sobre todo, de cara al periodo estival, pero, insistimos, garantizando en todo momento las condiciones sanitarias y de seguridad de todos. Esta necesaria reactivación del turismo propiciará, al mismo tiempo, el consumo de los productos andaluces y las ventas en nuestros establecimientos comerciales, que tanto, tanto, se han resentido por el confinamiento.

En este contexto, y a fin de aportar seguridad jurídica tanto a los ayuntamientos como al propio sector comercial, se precisa modificar con carácter de urgencia la regulación de las zonas de gran afluencia turística —ZGAT—, concretamente, en lo que respecta a la revisión anual de su vigencia; un aspecto que se incluye en la disposición transitoria decimocuarta del Decreto ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía. Como saben, señorías, la catalogación de ZGAT permite a los establecimientos comerciales ubicados en un municipio o área determinada que ostente dicha condición disponer de plena libertad para designar los días y horarios de apertura durante un periodo determinado. De acuerdo con los cambios introducidos, las renovaciones de esa declaración que tengan que realizarse en 2021 se llevarán a cabo teniendo en consideración los datos del año 2019. En otro caso, considerar los datos de este año sería muy perjudicial para el sector, debido al hundimiento de las ventas que han experimentado durante los meses y las semanas pasadas. De esa forma, se garantiza la continuidad de esas ZGAT, ya que, si se relacionaran con la estadística de este año, como he dicho, las cifras serían muy negativas y prácticamente ninguna podría ser renovada. La previsión es que, para 2021, una vez que podamos superar los efectos de esta crisis, las cifras de visitantes y las cifras turísticas en general se recuperen, y volvamos a una normalidad estadística. Por ello, se hace necesario mantener la vigencia de este instrumento, diseñado para dar una adecuada respuesta comercial y de servicios al incremento de población que el turismo supone para la comunidad andaluza en determinados meses del año. Además, la continuidad de la ZGAT tendrá efectos económicos positivos para las empresas del sector comercial andaluz, que experimentarán un incremento en su actividad para adaptarse a la mayor demanda de consumidores que se produce durante el verano en nuestro ámbito. Y también para el empleo, ya que el aumento de días de apertura de comercio en el periodo acotado por la declaración va a requerir de la necesaria contratación de personas.

Por otro lado, con este decreto ley también se introduce otra novedad, al determinar que, durante el periodo estival 2020, que comprende los meses de junio a septiembre —de hecho, ya solo de los días que quedan de julio, agosto y septiembre—, los establecimientos comerciales minoristas situados en los municipios declarados como turísticos podrán permanecer abiertos durante todos los domingos y festivos, debido al incremento de población que estos municipios experimentan en determinadas fechas. Con esta medida se favorece, además, la gestión adecuada de los espacios y servicios comerciales, dentro de los límites exigidos para garantizar el distanciamiento social y la seguridad sanitaria, evitando aglomeraciones que puedan generar rebrotes entre visitantes, residentes y comerciantes.

Señorías, la crisis sanitaria del COVID-19 ha trazado un panorama aciago, de gravísimas e imprevisibles consecuencias para la actividad económica y del empleo en nuestra tierra. Medidas como los cambios que contempla este decreto ley, y que nacen de la necesidad de actualizar la normativa que facilite la actividad de nuestras empresas..., y no en vano las modificaciones que recoge este texto benefician a las asociaciones y

fundaciones andaluzas, ofrecen certidumbre a las cooperativas de nuestra comunidad y suponen un incentivo tanto para un comercio seguro como para el turismo andaluz, ayudando a la recuperación de ambos sectores en este complejo escenario que ahora enfilamos y que viene marcado por las reglas de la denominada nueva normalidad.

Ante la situación que venimos padeciendo y que ha alterado nuestra existencia de una forma tan inesperada como perjudicial, permítanme apelar al sentido de la responsabilidad de todos los grupos políticos que forman este Parlamento de Andalucía, solicitándoles la convalidación de este decreto ley. Su aplicación mejorará las condiciones en que desarrollan su actividad determinados sectores de nuestra economía y contribuirá a la recuperación del tejido productivo y social de nuestra región, especialmente en estos momentos, que tanto necesitamos.

Gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por Vox en Andalucía.

El señor Eugenio Moltó tiene la palabra.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, muchas gracias por venir.

Desde luego, en esta Cámara, algunas tardes parece esto el club de la comedia, más que un Parlamento.

Bien, vamos a centrarnos en el decreto 18/2020, que el consejero ha tenido la amabilidad de presentarnos, y vamos a valorar algunos detalles. *A priori*, nos encontramos con un artículo único, pero en realidad, luego hay cuatro disposiciones adicionales y una final, que quizás sean más complementarias o, digamos, que tengan más enjundia, ¿no?

En principio, el artículo único nos dice que se aplica a los establecimientos minoristas de municipios declarados como turísticos, y que pueden permanecer abiertos los domingos y festivos de lo que queda de verano. De acuerdo.

Creo que en el preámbulo queda justificada la urgente necesidad de utilizar la figura del decreto ley como un instrumento constitucionalmente lícito, porque se da para subvenir a una situación concreta, y los efectos serían demasiado gravosos en caso de retraso —todo esto lo he sacado del preámbulo no me lo invento yo.

Siendo el turismo unos de los motores económicos de nuestra región, y habiendo sido uno de los más afectados por la crisis generada por la pandemia, su reactivación se hace necesaria tras el levantamiento del estado de alarma, con medidas que incentiven el turismo. De acuerdo, seguimos con el preámbulo. En este sentido, permite la continuidad de la consideración de los municipios de zona de gran afluencia turística, lo último

que ha dicho usted, con respecto a la renovación para el año 2021 con los puntos de referencia del 2019, porque si utilizamos los parámetros del 2020, lógicamente nos quedamos sin eso que usted ha denominado ZGAT —que yo, ese acrónimo no lo conocía, el ZGAT; me ha gustado—. Asimismo, se espera que el incremento de días de apertura comercial repercuta en el aumento del empleo —de acuerdo, esperemos que sirva—. Y asimismo, la ampliación de días de apertura puede evitar, pretende evitar aglomeraciones, colas, etcétera, para que se reparta en más días. Esto..., no sé, en la Costa del Sol no me parece a mí que suceda eso, porque ahí, cuando están abiertos los establecimientos —por lo menos, en la parte que yo conozco— están siempre llenos de gente. Las aglomeraciones creo que van a ser inevitables, pero en fin, bien.

Dejemos el preámbulo y avancemos un poco. Desde Vox pensamos que los comerciantes y autónomos necesitan menos burocracia y regulación, y menos impuestos. Por ello, apostamos por la reducción del exceso de legislación de las actividades económicas, que actúan como barrera de entrada para los nuevos empresarios y autónomos. Consideramos que todas las medidas encaminadas a la simplificación administrativa y a agilizar trámites y procedimientos son siempre positivas. Apostamos por una desregulación; la Administración debe crear las condiciones para que las empresas sean las que generen empleo. El Decreto Ley 18/2020 camina en ese sentido, en cuanto simplifica la normativa, elimina trabas burocráticas y agiliza la actividad económica. Estas medidas son beneficiosas en general para la economía de nuestra región, pero hay que tener en cuenta que el comercio..., el pequeño comercio, el comercio minorista, tiene una gran preocupación ante esta liberalización de horarios, aunque si nos... limitemos simplemente a estos dos meses y pico que quedan, a la apertura de festivos porque, aunque ellos tienen, lógicamente, han tenido los dos meses y pico —igual que todo el mundo— con dificultades para vender, pero ahora mismo, su estructura familiar, en muchas ocasiones, les ata al negocio prácticamente, y están en una clara desventaja frente a las grandes superficies. Efectivamente, por un lado, entendemos positivo que puede generar más empleo, como es una de las ideas del decreto, pero, por otro lado, nos genera un problema en un sector que es muy sensible y que, como decía, está en franca desventaja frente a las grandes superficies.

Por eso, independientemente de este decreto, habrá que sentarse con el sector del comercio y con sus representantes, para compensar esta medida de alguna manera.

Bien, pero no solo es poder abrir los domingos y los festivos; el comercio minorista de los municipios declarados turísticos necesita otras medidas para poder reactivar su actividad. Les pondré solamente dos ejemplos: la venta ilegal callejera, la cual, a la competencia desleal que supone, sobre todo, el pequeño comercio, hay que sumarle la falta de control y seguridad de los productos que se ofertan —evidentemente, si no hubiera demanda, no habría oferta, pero la hay—; y la alta carga impositiva en tasas e impuestos.

Dejando terminado un poco el asunto del artículo único, que vemos la importancia que tiene, vamos a repasar un poco las disposiciones adicionales. En definitiva, estas son más justificables, en el sentido de que lo que hacen es ampliar plazos, puesto que todo el parón que ha habido durante el confinamiento ha impedido que determinadas asociaciones, fundaciones y cooperativas pudieran actualizar sus datos, hacer sus asambleas para aprobar sus cuentas y poder presentarlas.

Efectivamente, la primera nos habla del registro de asociaciones; en la segunda, del registro de fundaciones y explica, además, por qué hace esa distinción: porque la legislación es distinta; tienen unas prioridades que tienen que cumplimentar; la tercera habla de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles del

sector público andaluz, y la cuarta, de la flexibilización de las cooperativas. Efectivamente —usted lo ha dicho también—, tienen una gran dificultad en determinadas cooperativas y, sobre todo, el mundo agrario, de apuntarse al mundo telemático. Evidentemente, cada día estamos más cerca de lo que aquí siempre llamamos la brecha digital, o de disminuirla, pero, efectivamente, en cuanto a hacer una asamblea con todas las garantías de voto secreto, etcétera, etcétera, pues tenía su dificultad y aquí, en este decreto, se les posibilita que esto se mejore.

Y, como decía antes, la del ZGAT —es que me ha gustado lo del ZGAT—, lo de los municipios que tienen especialmente las características de gran afluencia, efectivamente, hay que apoyarlos para que puedan mantenerla, puesto que son base importante de nuestra economía.

En definitiva, señorías, convalidaremos este decreto ley, con la esperanza de que vaya siendo de los últimos y pronto podamos volver a una forma de gobierno que no suponga la validación de una política de hechos consumados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Ángela Aguilera tiene la palabra.

## La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señora presidenta.

Verdad es que esta tarde, con este decreto que yo traigo que, sin ser el gran decreto de la tarde —tampoco desde luego hay para tirar muchos cohetes—, sí que es un decreto que yo creo que es..., que compendia, en definitiva, todas las características de este Gobierno. Es verdad que a este Gobierno le sobra el Parlamento —lo ha dicho antes mi compañero—; lo demuestran ustedes con dieci..., dieciocho no, diecinueve decretos, porque nos acaba de entrar en el horno uno nuevo; un Gobierno al que le sobra el Parlamento, desgraciadamente, con lo cual quiere decir que le sobra la democracia; un Gobierno que habla de las chapuzas de otros y no se ve las suyas, que son múltiples —e insisto: no lo digo tampoco precisamente por este decreto—; un Gobierno que, el más andalucista de todos los andalucistas de la historia de nuestra comunidad, renuncia a su propia soberanía —y ahora me explicaré—; un Gobierno que llega tarde; señor Nieto, como usted decía que la peor ley es la que llega tarde, llegan ustedes también tarde esta tarde, valga la redundancia. Y, por si no tuviéramos poco, un Gobierno clasista. Yo tengo que decirle a sus señorías que yo me he sentido ofendida por las palabras del consejero de Presidencia porque llamar a alguien..., apelar a un grupo parlamentario «Trabajen, trabajen, trabajen» he sentido el odio de clase, he sentido el látigo de quien obliga a otros a trabajar, precisamente a ese grupo parlamentario, hijo y nieto de las clases populares que han levantado esta tierra con su sudor durante siglos. Se permite el lujo de decirnos que trabajemos un Gobierno que no ha hecho ni siquiera los deberes —y ahora lo voy a demostrar, porque todos nos hemos leído el decreto;

yo también—; un Gobierno que habla de bandazos, con un Decreto 18/2020, con un artículo, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales, que viene sencillamente a poner encima de la mesa que tenemos un Gobierno en Babia; un Gobierno que, a base de estar permanentemente embroncado con el Gobierno central, diciendo lo mal que lo hace, se le van los plazos, y que no solamente se le van los plazos y tiene que decretar tarde y mal, sino que, además, se tiene que agarrar al sostén de los decretos, reales decretos del Gobierno central —y ahora me explicaré—; un Gobierno que, como está en Babia, hace dejación de sus propias funciones estatutarias, dejando que el Gobierno central decrete y legisle cuestiones que son de su plena competencia; un Gobierno incapaz de dar solución a los gravísimos problemas de muchos comerciantes, de mucha gente que trabaja, que se levanta por la mañana muy temprano, que madruga, como ese grupo parlamentario, señoría, porque esos son los hijos y las nietas de la Andalucía que madruga. Y a esa Andalucía que madruga nadie, por muy por encima que se encuentre de sus posibilidades, ufano en su puesto, nos puede decir que trabajemos.

Por tanto, me gustaría entrar en materia. Señor consejero, en las disposiciones adicionales... Usted sabe, señoría, que las comunidades autónomas tienen plenas competencias para regular tanto la cuestión de las asociaciones de utilidad pública como las fundaciones. Cuál no es nuestra sorpresa cuando vemos que, efectivamente, este tipo de entidades, que tienen que depositar sus cuentas seis meses una vez finalizado el ciclo, para que evidentemente puedan seguir teniendo derecho a subvenciones, o a exenciones fiscales, bueno, pues nos hemos encontrado que este Gobierno, mientras el Gobierno central legislaba en su momento, a través de un Decreto Ley del 17 de marzo —17 de marzo de 2020— para que estas entidades estuvieran cubiertas, dada la situación de la pandemia, nos encontramos con que el Gobierno central, a través de este decreto, suspende el plazo de tres meses para la formulación de estas cuentas anuales hasta el 1 de junio y, además, amplía tres meses. El Gobierno andaluz, tres meses y medio después —ese es el Gobierno de la anticipación y de la previsión del señor Nieto—, con el plazo ya vencido, se acuerda de regular a destiempo una materia que sí que era urgente, evidentemente; amplía el plazo de formulación y depósito de las cuentas de las asociaciones de utilidad pública en cuatro meses, y a las fundaciones lo hace ya también, lógicamente, con la normativa estatal en lo ya vencido, y da a las fundaciones cinco meses para la aprobación de cuentas. Y vienen ustedes a hablar aquí de anticipación, de un Gobierno que ha estado a la altura, de un Gobierno que ha estado permanentemente instalado en la bronca. Tanto es así que a ustedes se les han ido los plazos y no solamente han tenido que regular tarde y mal, sino que, además, han tenido que hacerlo echando mano, menos mal, de lo que se estaba legislando en Madrid. La disposición adicional tercera hace lo mismo: regulación de plazos para el depósito de cuentas anuales de empresas y fundaciones del sector público andaluz, remitiéndose —también a plazo vencido, evidentemente—, nuevamente al Real Decreto 8/2020.

La dejación de funciones, la dejación estatutaria, la dejación de soberanía llega al colmo cuando ustedes, en su propio decreto, dicen que también, evidentemente, se tiene que adaptar a lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 8/2020 —insistimos, del 17 de marzo—, en la que la exposición de motivos de ustedes dice claramente que califica el decreto ley, perdón, que el decreto ley califica a este decreto como «un soplo de aire fresco» para las sociedades cooperativas. Es sorprendente, señorías, que ustedes se refieran como un soplo de aire fresco a una legislación estatal, en una comunidad que tiene plenas compe-

tencias para dar solución a los problemas de las cooperativas, tal es el gran Gobierno más andalucista de todos los andalucistas de la historia de Andalucía.

Y, por si no fuera poco, evidentemente, y el meollo de la cuestión es el tema del comercio. Ustedes, la única alternativa, además de haber ampliado todos los días laborables y festivos necesarios —festivos, domingos— en sus distintos decretos..., primero, regulado en su momento —porque esa regulación es estatal—, también en el de la propia comunidad autónoma y, por último, en el último decretazo, el 2/2020, ustedes ya han puesto a trabajar a las personas que tienen una tiendecita de comercio en zona turística, a trabajar a destajo, porque han pasado de tener diez días que trabajar, festivos, a tener que hacerlo durante 16 días al año 2022, ahora ustedes también quieren que abran todos los domingos y festivos de todos los meses, desde junio hasta septiembre. Ustedes no tienen, en un momento determinado, ninguna opción ni ninguna alternativa, nada más que la propia autoexplotación de esos autónomos, que ya no pueden más. Mientras ustedes siguen liberalizando las tiendas, el comercio turístico, no le hacen ni una sola vez una prueba a ningún turista que entre en nuestra tierra, a través de un PCR de dos días de antigüedad, no son capaces. ¿Por qué son tan hipócritas? ¿Por qué hablan de que tienen tanto problema con el COVID-19? Háganles ustedes pruebas de PCR a los turistas que vienen a Andalucía para que no haya aglomeraciones en las tiendas y para que, si las hay, tengamos plenas garantías de que no hay contagios en nuestra tierra.

Son ustedes incapaces de dar una solución a través de la banca pública, que la hemos exigido en multitud de ocasiones, para dar créditos a esos trabajadores, que al final acaban autoexplotados porque ustedes consienten en esa explotación, con tal de no dar una solución real y decente a estas personas. Son ustedes el colmo de la hipocresía cuando les hablan a unos comerciantes que, en definitiva, han sido víctimas de sus políticas, las políticas de las derechas, de las grandes superficies —y, en otro momento, no tan de la derecha—. Esas grandes superficies que acabaron con el comercio tradicional, esas grandes superficies que desprotegieron no solamente la economía de estos pequeños y medianos empresarios, también la economía de muchas ciudades. Ustedes siguen ciegos con sus proyectos, que no van a ninguna parte. Economía social, comercio de proximidad, un urbanismo donde las ciudades sean sostenibles, donde no tengamos que coger un coche cada vez que vayamos a comprar un kilo de fruta. Esa es su política, en la que ustedes condenaron a muchos comerciantes, sencillamente, a la expulsión, a no tener capacidad para continuar con sus negocios o, sencillamente, a este tipo de iniciativas, que en modo alguno vienen a paliar las necesarias políticas que vienen demandando estos sectores desde tiempos inmemoriales.

Un decreto ley que, sencillamente, refleja lo que este Gobierno es: un Gobierno que va a trompicones, que va a bandazos, aprovechando lo que hace otros, enfrascado en sus broncas, sin hacer su trabajo.

Trabajen, señores del Gobierno de las derechas, trabajen. Andalucía lo merece.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Fran Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Elaboración de un plan de choque para reactivar el sector del turismo; cuatro millones para que 315 pequeños municipios puedan hacer frente al coronavirus; 5,5 millones para ayudas para el litoral andaluz; decreto ley para una nueva clasificación hotelera; 54 millones para el plan de fomento agrario 2020; impulso para la creación de un certificado gratuito que acredite la seguridad en las empresas turísticas; puesta en marcha del distintivo Andalucía segura; decreto ley de apoyo financiero y tributario al sector económico y de agilización de actuaciones administrativas frente al coronavirus, movilizándolo mil millones de euros; aprobación del decreto ley para garantizar los pagos a las empresas que prestan servicios a la Administración; 24 millones para contratar tres mil auxiliares para las playas; ayudas de trescientos euros para pagar la cuota de abril de los autónomos; línea de microcréditos de entre 9.000 y 15.000 euros para autónomos y mutualistas; puesta en marcha de un plan de empleo, el Plan AIRE, dotado con 165 millones de euros, que va a crear diecinueve mil empleos; aprobado un decreto ley de medidas urgentes de apoyo a escuelas infantiles y escuelas hogar; ayudas de más de quince millones al mes para las escuelas infantiles, como medida de apoyo al mantenimiento de los centros; ampliación a treinta mil escolares en situación de vulnerabilidad de la garantía alimentaria durante el estado de alarma; aprobación del programa de refuerzo estival, el segundo; ofertadas setenta mil plazas en las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía; aprobado el plan de acción en educación y ampliación de la plantilla docente en más de seis mil docentes; activación de un plan de reactivación económica que permitirá crear más de ocho mil quinientos empleos en obra hidráulica; aprobación de la reprogramación de un mínimo de 3.200 millones de euros de fondos europeos; poner a disposición del pequeño comercio once millones de euros para el desconfinamiento, once millones de euros para ayudar a acelerar su reactivación; reactivar con I+D+i 126 millones de euros; acuerdo con universidades para la vuelta a clase en el próximo curso; aprobación de un protocolo sanitario para la PBAU; aumento de personal sanitario por el coronavirus; aprobación de una generación de créditos para hacer frente al COVID; 24 millones para la adquisición de material en protección sanitaria; 120 millones para compra de material de protección y test; contratación del servicio de comidas bonificadas para gente vulnerable; agilización de la renta mínima a través de un decreto ley; aprobación del proyecto de ley que modifica la ley de derechos de personas con discapacidad; adelanto de 52 millones de euros del fondo social para el COVID; 17 millones para una tarjeta-monedero que distribuirán las ONG; un millón de euros para la Federación Andaluza de Bancos de Alimentos; abono de 90 millones para la ayuda a domicilio desde el inicio del estado de alarma; aprobación del Plan VIVE de Andalucía, dotado con 700 millones y que va a crear 56.000 empleos directos.

Todo esto que he leído no llega ni al 10% de las medidas adoptadas por este Gobierno durante el estado de alarma. Si esto no es trabajar, que baje Dios y lo vea.

[Aplausos.]

No llega ni al 10%. Ahora voy a relatar lo que han hecho el PSOE y Adelante Andalucía durante esta crisis. Voy a relatar lo que han hecho el PSOE y Adelante Andalucía durante esta crisis. Nada, no han hecho nada. Nada. Pero, eso sí, son maestros en la proyección, proyectan en los demás —en este caso, en el Go-

bierno— sus propios defectos. Se dedican a crispar, a mentir, a engañar, a manipular y trasladan todos esos conceptos a quien está gobernando.

Miren, a nosotros lecciones de trabajo no nos van a dar ustedes, señores de Adelante Andalucía, ninguno, porque no se van a arrojar el monopolio de los trabajadores. Pero eso de que aquí están los señoritos, los que trabajan para los ricos... Que aquí somos también de familias de trabajadores, que no solo ustedes se levantan a las 8:00. ¿O qué se cree usted, señora Aguilera, que es la única que se levanta a las 8:00 a trabajar, cuando aquí no están ni siquiera en la Comisión de Recuperación para Andalucía, que hay que estar aquí a las 8:00 trabajando?

[Aplausos.]

¿Ustedes van a dar lecciones de trabajo? ¿Lecciones de trabajo ustedes?

Miren, a este Gobierno lo que le sobra es la oposición, esta oposición es lo que le sobra a este Gobierno, porque no ha hecho absolutamente nada por trabajar para que los andaluces mejoren. Y la prueba de que no le interesa es que aquí han venido colectivos sociales, los suyos, en educación, en economía, han venido sus colectivos a la Comisión de Recuperación Económico y Social. ¿Dónde estaban ustedes? En su casa, en su casa. Lecciones de trabajo, ustedes, ninguna. Lecciones de democracia, ustedes, ninguna. Lecciones de libertad, ustedes, ninguna. Ustedes, háblenos de lo que han hecho en la historia durante toda su vida, que de eso saben mucho, pero de lo que no han hecho. Lecciones a este Gobierno y a estos grupos parlamentarios, ninguna. Déjense ya de mantras, que si liberalizar, privatizar, esclavizar. Que es mentira, que es mentira, dejen de engañar a los andaluces, que no hay esclavismo en Andalucía, que no se está trabajando para señoritos ninguno, que no se está trabajando para ninguna multinacional, que se está trabajando con medidas que yo les he especificado aquí para mejorar la economía de todos los andaluces.

Miren, si hay algo...

[Rumores.]

Señora presidenta, ¿puedo continuar?

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, silencio. Por favor.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Yo les he escuchado respetuosamente y ustedes no dejan de interrumpir. Háganselo mirar.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, respeten los turnos de intervención, señorías.

[Rumores.]

Señorías, por favor. Señor Molina, por favor. Silencio, señorías, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Si ustedes tienen dudas sobre la legalidad de algunos de los movimientos, vayan a los tribunales, no difamen, no calumnien. Si hay un procedimiento que consideran que no es legal, vayan y denúncielo, para eso está la justicia. Pero, claro, lo fácil es ser comunista en un país libre, lo difícil es ser libre en un país comunista.

[*Rumores y aplausos.*]

Por eso, eso de que no tengan miedo al debate, no tengan miedo a contrastar, no tengan miedo a debatir. Oiga, en una democracia, eso es lo que hay. El Gobierno central, durante el estado de alarma ha aprobado quince decretos leyes, no les he visto tan nerviosos por aprobar quince decretos leyes del Gobierno central. Sin embargo, aquí sí lo aplican.

Yo les he dado algunas medidas. Aquí no está el señor Jiménez Barrios, que ha aludido a algo que no ha pasado esta mañana, ¿no? Es que crisis de Gobierno... Yo creo que hay que explicar un poco la diferencia entre remodelación y crisis, porque creo que no lo tiene muy a gala. Yo le reconozco al señor Jiménez Barrios que, en ese barco de la mentira en el que navega, él es el capitán del desparpajo, porque lo hace con una gracia mayúscula, muy notable, muy convincente, con una buena *performance*. No ha hablado nada del decreto, pero se ha dedicado aquí a hablar de lo que hacen otros. No se acuerda de cuando gobernaba él, no se acuerda de que este Gobierno, con este consejero a la cabeza, con un decreto para eliminar toda la maraña burocrática y administrativa lo que se ha hecho es facilitar la economía. Y yo tengo que recordar a las señorías del Partido Socialista que en el primer trimestre de 2018 había en Andalucía 975.000 parados y que el primer trimestre de 2020 había 836.000 parados, es decir, 140.000 parados menos. Y lo que no se puede es utilizar una pandemia mundial, que está asolando los empleos de todos los países, para utilizarlo en contra del Gobierno. Los expertos en desempleo, los arquitectos del paro y los adalides de la mentira no pueden hablar de cómo se crea empleo y puestos de trabajo porque directamente no saben, señorías, señorías.

[*Aplausos.*]

Así que, cuando suban aquí otra vez, un poquito más de rigor, porque hablar de puestos de trabajo a los que han generado un millón de empleos de verdad, sin crisis, sin crisis, un millón de parados, pues no están acreditados para hablar absolutamente de nada.

Y ustedes, señores de Adelante Andalucía, aporten un poquito más, porque ahora leemos en los periódicos que quieren crear una comisión paralela de recuperación económica y social de Andalucía. Vienen los colectivos, no les escuchan, viene la sociedad civil, no vienen, no les atienden, pero quieren crear una comisión paralela. O hay alguien en Andalucía que se ha reunido con los grupos de la izquierda para proponerlo. Entonces, aclárense, si lo tienen muy fácil...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio. Señorías, por favor, silencio. Por favor, respeten los turnos de intervención.

El señor CARRILLO GUERRERO

—El tiempo, señora presidenta, el tiempo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, respeten los turnos de intervención, por favor, señorías.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Vamos a ver, vamos a ver...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—No se pongan nerviosos, señores. Señores anticapitalistas reaccionarios, no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. Los *anticapis*, no se pongan nerviosos.

[*Rumores.*]

Vamos a ver, ustedes representan a seiscientos mil andaluces, el Grupo Parlamentario Vox, a cuatrocientos mil; a mí me merecen igual respeto los cuatrocientos mil andaluces que representan al Grupo Vox que los seiscientos mil andaluces que ustedes representan. Dejen ya de decir que porque esté un grupo parlamentario, ya no vale la comisión: vengan ustedes y propongan y escuchen, es así de fácil.

Miren, señorías, el estado de alarma se levantó, pero el virus, el virus, sigue ahí. Es importante repetir esta frase hasta la saciedad para que la responsabilidad siga siendo el motor que guía nuestras decisiones y sepamos trasladar desde ella, al conjunto de la sociedad, que no pueden permitirse comportamientos incívicos como los que hemos visto en las últimas semanas. Ahora que el Gobierno andaluz ha tomado la prudente y razonable decisión de que la mascarilla sea de uso obligatorio en nuestra tierra, debemos poner todo nuestro énfasis en recordar a la población cuál es nuestra obligación, cuáles nuestros derechos, pero también, cuáles nuestras responsabilidades y obligaciones. Y es por ello que la adopción de medidas en Andalucía para paliar los efectos de la crisis en la que estamos inmersos se hace más perentoria que nunca: acciones que determinan el compromiso de un Gobierno con la prudencia, la transparencia y la sensatez. Porque este Gobierno actúa, lo hace en las circunstancias más difíciles, cuando la vida nos pone a prueba por caminos nunca transitados. Es ahora cuando se comprueba la fortaleza moral de aquellos que un día decidieron servir a los demás, un honor que no todos saben dignificar; en situaciones como esta se descubre quién está aquí por oficio y quién por beneficio, quién viene a servir y quién viene a servirse. Es ahora cuando debemos decidir todos, si queremos liderar la solución o el problema, si queremos pasar a la historia como el Parlamen-

to que salió unido de la crisis o el Legislativo que impidió la recuperación necesaria. Es ahora cuando los diferentes debemos darnos la mano, cuando debemos demostrar que podemos convivir la discrepancia democrática bajo la saludable controversia política, porque pervivir en el desacuerdo, sobrevivir en el disenso es parte consustancial al ser democrático.

Por ello, hay que subrayar en esta circunstancia lo que se está haciendo. Y estas medidas que he dicho al principio de mi intervención son una prueba de que aquí se trabaja. Y, como decía uno de mis presidentes más admirados, el señor Abraham Lincoln «Todo el mundo tiene derecho a criticar, pero quién tiene derecho a criticar es aquel que tiene un corazón dispuesto a ayudar», cosa que no tiene esta oposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora María Pilar Pintor tiene la palabra.

## La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, señora Pintor. Señorías, por favor. Señorías, por favor, cuando guarden silencio, podremos continuar con los turnos de intervención. Respeten, por favor, las intervenciones.

Puede comenzar, señora Pintor.

## La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes señorías.

Consejero, muchas gracias por comparecer hoy aquí para presentarnos el Decreto 18/2020, que además, hoy esperamos aprobar. Y permítame humildemente, desde mi grupo parlamentario, decir cuáles son esos, bueno, pues los puntos positivos por los que debemos aprobar este decreto y un decreto que además, trae este Gobierno. Para este Gobierno, este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, es importante destacar que se sustentan varios pilares; y uno de los pilares importantes —y yo creo que aquí lo han recogido hoy algunos de los grupos parlamentarios—, es la creación de empleo y apoyar a aquellos que generan el empleo, que son los autónomos, las pymes, y se ha dicho las micropymes, el pequeño y el mediano comercio, el turismo, que representa una parte importante dentro del producto interior bruto y la ayuda a los que

más lo necesiten. Le recuerdo que este Gobierno ha tenido y tiene los presupuestos más sociales de la historia de Andalucía.

Bien, el 14 de marzo, como saben, señorías, se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID, y junto a sus sucesivas prórrogas, la situación de paralización afectó a sectores económicos y productivos, produciendo un impacto perjudicial a nuestra sociedad andaluza. Y, desde el primer momento, hay que felicitar a nuestro Ejecutivo andaluz, consejero, al Gobierno andaluz, por anticiparse al Gobierno de España, aplicando medidas que favorecieron a los grandes afectados de esta pandemia, ganándose primero terreno a la enfermedad, pero también, a la par, a la grave crisis económica. De hecho, muy pocos días después de la declaración de este estado de alarma, el Gobierno de la Junta de Andalucía destinaba mil millones a la lucha contra el coronavirus; de esos mil millones, novecientos se destinaron a actuaciones de apoyo financiero a autónomos y pymes y los restantes, a reforzar el sistema sanitario con la creación de un fondo de contingencia sanitaria, como saben ustedes. Señorías, esto es gestionar con responsabilidad, anticipándose a los problemas con un plan de acción, y no llegar mal y tarde a una crisis sanitaria y económica, como lo ha hecho el Gobierno de España, que se ha dedicado a rectificar y a dar bandazos desde el minuto cero.

Centrándome en el decreto, se establecen importantes medidas para incentivar el turismo en nuestra comunidad autónoma durante el periodo estival de junio a septiembre y, por ende, el consumo en nuestros establecimientos comerciales y productos de nuestra región andaluza. Señorías, lo he comentado antes: el turismo es un pilar fundamental para este ejecutivo, es uno de los motores económicos de nuestro país, que representa en torno al 12% del producto interior bruto de España y sobre un 15%, para Andalucía. Por tanto, ahora más que nunca hay que apoyar a este sector, el turístico, que con motivo de la pandemia va a experimentar y está experimentando una fuerte caída. En base a esto, se hace necesario modificar con carácter de urgencia la disposición transitoria decimocuarta del Decreto ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía. Esto se lleva a cabo mediante la disposición final primera del presente decreto ley, como decía usted, consejero, referida a la revisión anual de la vigencia de las declaraciones de zonas de gran afluencia turística, anteriores a la modificación del Decreto Ley 2/2020, que va a permitir la continuidad de estas declaraciones para el año 2021, teniendo en cuenta, como bien decía, los datos del 2019, ya que los del 2020, como saben ustedes, señorías, previsiblemente no cumplirán los mínimos establecidos en dicho decreto ley. Hay que mantener, por tanto, la vigencia de las zonas de gran afluencia turística para dar una respuesta comercial y de servicios, para que los datos del turismo sean similares a los del año 2019.

Y en materia de comercio, se dispone en el artículo único como medidas complementarias la adaptación de la oferta de la industria turística de nuestra comunidad autónoma, durante el periodo estival del ejercicio 2020, a la demanda de consumo de las personas visitantes de nuestros municipios declarados como turísticos, con el fin de que puedan abrir sus establecimientos comerciales minoristas todos los domingos y festivos durante el verano —como bien decía usted, ya desde mediados de julio hasta septiembre—. Con ello se conseguirá atender a la mayor demanda que conlleva la previsible gran afluencia de visitantes, y así evitar las aglomeraciones y también las situaciones de saturación y masificación provocadas por un aumento exponencial de la población en nuestra comunidad durante el verano.

Importante, también ha hecho referencia, y permítame destacar, aunque se pueden destacar muchas más cosas del decreto ley, establece también en la disposición adicional primera medidas extraordinarias destinadas a asociaciones de utilidad pública y fundaciones que estén inscritas en el registro de asociaciones y fundaciones de Andalucía, que podrán enviar las memorias de utilidad pública a los cuatro meses siguientes a la finalización del estado de alarma. Desde mi grupo parlamentario, desde el Grupo Popular, consideramos que esta es una medida que ayudará a estas asociaciones, muchas de ellas del tercer sector, que hacen una labor encomiable y que la han hecho además, durante la etapa de la pandemia y que han ayudado, por tanto, a los que más lo necesitan. Y, al igual que en relación a las asociaciones, las fundaciones; valoramos, desde mi grupo, positivamente, que se prorrogue la aprobación de las cuentas anuales de las fundaciones tal como recoge, en este caso, la disposición adicional segunda.

Es de entender —lo decía usted, consejero—, que no ha sido posible la convocatoria de asambleas de socios o patronos, a no ser que fuera de manera telemática, ya que, en definitiva, son los que tienen que aprobar las cuentas anuales, que posteriormente sean inscritas en el registro correspondiente, por lo que consideramos muy correcta esta modificación en el decreto.

Señorías, voy finalizando. Esta es la realidad del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, un Gobierno que está demostrando ser eficaz y eficiente, y que lucha, por encima de todo, por los intereses de todos los andaluces, que no gobierna mirando los colores ni las siglas políticas, que trabaja por y para el bienestar de todos sus ciudadanos; un Gobierno que está con los que más le necesitan, que ha destinado ayudas a los pymes, autónomos, mutualistas y que, además, no ha dejado de adoptar, insisto, medidas en el ámbito social para las familias que peor lo están pasando; que ha mediado porque los andaluces tengamos lo que nos corresponde para combatir los efectos del coronavirus en nuestra economía en igualdad de condiciones que el resto de los territorios de España y que reclama al Gobierno del señor Sánchez, y a su ministra Montero, que dejen de discriminar a Andalucía, que no decepcionen más a los andaluces ni a sus propios votantes.

Señores diputados del PSOE y de Adelante Andalucía, desde mi Grupo Parlamentario les pedimos que rectifiquen, que den marcha atrás en su decisión de no acudir a las mesas de la reactivación de la economía andaluza. Ayuden a Andalucía, ayuden a este Gobierno, traigan propuestas, que no les he escuchado en toda la tarde ni una sola propuesta: dejen ya a un lado..., es el momento de dejar a un lado las discrepancias y las confrontaciones políticas, y lo más importante, póngase a trabajar por Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

## El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Decía mi compañero, Manuel Jiménez Barrios, que el pleno había sido extraño. Mire, señoría, no es cierto, yo creo que el Pleno ha sido extraño, pero también ha sido extraño este periodo de sesiones en su conjunto. Ha sido extraño en la dinámica de nuestra asistencia, ha sido extraño en su funcionamiento... Y ¿saben ustedes lo que no ha sido extraño —al menos, para mí no ha sido nada extraño—? Se lo voy a decir: a mí no me ha parecido en absoluto extraño su manera de legislar. Y no me ha extrañado porque, desgraciadamente, esta es la manera de legislar que suele tener siempre la derecha. Era lógico, viniendo de un Gobierno que se encuentra mucho más centrado en la apariencia de realidad que en la propia realidad; un Gobierno que se encuentra más centrado en la distracción que en la acción. En definitiva, como si de un trilerero se tratara, no para de trabajar en pro de crear una tupida niebla que no nos permita nunca ver lo que realmente pretenden.

Las consejerías se encuentran ajenas a casi todo, y lo único verdadero, lo que de verdad funciona, es la maquinaria *goebbelianas* del señor Bendodo, y Canal Sur, que es el único que hace algo, pero no por los andaluces...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Un momento, señor Carnero, le paro el tiempo, le paro el tiempo.

Señorías, por favor, señorías.

Señor Carrillo y señor García Sánchez, por favor. Pero por favor, es que molestan al interviniente; les ruego por favor que dejen la conversación para luego.

## El señor CARNERO SIERRA

—Bueno, a mí..., yo no había dicho nada, no me estaban molestando, si quieren sus chascarrillos, hombre yo les pediría que lo hicieran fuera. Pero vamos, nada más.

Como decía, no creo que el señor Bendodo y Canal Sur, lo hicieran por los andaluces, yo creo que por ellos no tienen intención de hacer nada, más allá de mentir. Si hacen algo, lo hacen por mantener a toda costa los Gobiernos. Ustedes, la derecha, el Partido Popular y Ciudadanos, son muñidores de los pactos blanqueadores de la ultraderecha aquí en Andalucía, y por cierto, cuando quieren emular al original —que está allí— no les va nada bien, y a los resultados del País Vasco me remito. También, son los muñidores de buscar acomodo a tráfugas —como el caso de la Diputación de Málaga—. Y todo esto, desde mi punto de vista, al vicepresidente, que ya no nos acompaña, no le va a ir bien, le va a acabar pasando factura, no solo dentro de su partido, donde ya le mueven el sillón con manera descarada, sino en la propia ciudadanía; esa ciudadanía que también sabe ya que, tras esa careta de hombre tranquilo y negociador, se esconde una persona que gobierna con la ultraderecha y que lo hace a gusto, que es un privatizador de la Administración, alguien que, desde mi punto de vista, aprendió un par de palabras que quedaban bien, como regeneración y agilización, pero que a la hora de la verdad, ni sabía ni quería ponerlas en marcha. En definitiva, una persona con afán de protagonismo y poca capacidad de gestionar.

Miren, señorías, esta manera de legislar, decreto ley tras decreto ley, empieza ya a ser obscena. Y lo es por muchos motivos, pero sobre todo lo es porque, de una manera burda, tratan de lapidar la labor no solo de la oposición, sino de todos los colectivos, de las organizaciones sectoriales, de los sindicatos, en definitiva, de la sociedad en su conjunto, que se ve afectada —y de qué manera—, por su toma de decisiones, arbitrarias, partidistas y además, camufladas bajo el escudo de esta desgraciada pandemia.

¿De verdad, piensan ustedes que es de carácter extraordinario y urgente, hablar de la apertura de los comercios en las zonas de gran afluencia turística del año 2021? Miren, señorías, para ustedes, lo único extraordinario y urgente es liberalizar de manera indiscriminada, el comercio. Es lo único. Y la realidad es que esta desgraciada pandemia les ha venido muy bien para aplicar, de manera rápida y cruel, sus políticas más dañinas y liberalizadoras contra el sector del pequeño y mediano comercio. Y aquí, como ya viene siendo costumbre y marca de su Gobierno, de nuevo no han contado ni con los sindicatos, ni con las asociaciones de consumidores, y ni tan siquiera con amplios sectores empresariales, que no entienden, es que ya no entienden, que no comprenden esta fijación que tiene su Gobierno de destruir al pequeño y mediano comercio.

Señorías, entrando en el decreto en sí, y dejando a un lado lo referido a las asociaciones, fundaciones y cooperativas, que es algo lógico y de mero trámite, que es un cambio de plazos derivado del estado de alarma; como les decía, dejando a un lado esto, y analizando el decreto, —fundamentalmente, el artículo único y la disposición final primera, que es donde está de verdad el propio decreto—, permitanme que se lo diga, pero son ustedes incongruentes en sus razonamientos. En la disposición final primera, dicen que deben modificar el «decreto batiburrillo», el ya famoso 2/2020. Para justificar su modificación, dicen textualmente que «debido a que los datos de afluencia referidos al ejercicio 2020 previsiblemente no van a cumplir los mínimos establecidos en el decreto de referencia...» —es decir, se prevé una disminución de afluencia turística— «... se van a recabar los correspondientes informes de afluencia teniendo en cuenta los correspondientes al ejercicio 2019», todo muy claro, y muy concreto. O sea que, como esperamos una bajada lógica de visitantes, para poder abrir en el año 2021, vamos a tener en cuenta los datos del 2019. Y posteriormente, en ese mismo decreto —y concretamente, en su artículo uno—, con la intención de tratar de justificar la apertura de los comercios minoristas este mismo verano ya, y hacerlo de forma indiscriminada, que es como le gusta a su consejero del ramo —lo siento, señor Velasco, el adalid de la liberalización, que es usted— pues bien, para poder hacerlo este verano, dicen que durante el periodo estival del ejercicio 2020, lo hacen todo ello, para atender «a la mayor demanda que conlleva la gran afluencia de visitantes que vamos a tener en nuestros municipios». Es decir, si ¿vamos a tener una gran afluencia de visitantes, por qué tenemos que irnos a los datos del 2019? ¿En qué quedamos: subimos, bajamos, estamos, nos vamos...? ¿Qué más da, verdad? La cuestión es tratar de justificar lo que no tiene justificación; se trata, como le decía al principio, de trilerismo político, así de sencillo.

Miren, es trilerismo político porque, con esta justificación..., dicen que esta medida pretende evitar aglomeraciones de personas, situaciones de saturación, masificación en los servicios, colas de *parking* que vienen provocada por el aumento exponencial de población en los establecimientos comerciales turísticos andaluces durante los meses de verano de 2020 debido a la llegada de visitantes y turistas —por cierto, no a los municipios turísticos, señor consejero; a los municipios de gran afluencia turística que no es lo mismo, no es lo mismo—, cuando en el mismo decreto ustedes utilizan el argumento contrario para que sirva de justifica-

ción a los flujos de visitantes del año 2019. Y tratan de justificar la modificación con carácter de urgencia y dicen que, además, del carácter de urgencia, lo hacen para aportar seguridad jurídica tanto a los ayuntamientos como al sector comercial. Miren, ¿saben ustedes, en estos momentos, lo que le daría seguridad jurídica a los ayuntamientos y al sector comercial? Seguro que sí, seguro que lo saben, porque es muy sencillo. Señorías, al sector comercial le daría seguridad que el consejero se sentase a hablar con ellos, que los recibiera de una vez y que les explicase por qué tiene fijación en cargarse al pequeño y mediano comercio, y así, tal vez, de ese modo, podrían actuar en consecuencia. Podrían saber qué hacer para tratar de salvar el futuro de sus establecimientos, no de esta cruenta pandemia, sino de un consejero que, desgraciadamente, se está mostrando indolente con ellos.

En cuanto a los ayuntamientos, lo que de verdad les daría seguridad es saber que tienen un Gobierno que legisla con seguridad, y no a base de decretos leyes; que tienen un Gobierno que les ofrece seguridad jurídica, no a través de sellos: que si el sello de «Playa segura», que si el sello de «Andalucía segura», que si ahora el sello de «Comercio seguro»... Ya se lo dije al señor Marín en la última comisión: el único sello que no van a poder ustedes poner es el de que Andalucía legisla segura.

Lo que sí es verdad que me da la sensación de que ustedes parecen más el consejo de administración de correos que un Gobierno, con tanto sello.

Señorías, el comercio es junto al turismo uno de los motores económicos de nuestro país, y por supuesto, de nuestra comunidad autónoma. Está siendo uno de los sectores productivos más afectados por la crisis sanitaria, económica y social, provocada por el COVID-19. Su reactivación se hace necesaria, eso nadie lo pone en duda. Pero dicha reactivación no puede pasar por una liberalización absoluta del sector, ya que eso tan solo nos llevará a la desaparición de cientos y cientos de pequeños y medianos comercios y, por ende, de miles y miles de empleos de difícil recuperación.

Señorías, hacen oídos sordos a las propuestas del partido mayoritario de esta Cámara. Solo les valen si se realizan, en esa suerte de reuniones endogámicas que han montado bajo el mando de Vox, pero no quieren oír la voz de la mayoría de los andaluces y andaluzas, y no lo quieren hacer porque, simplemente, les duele sobremanera oír la verdad.

No creo, sinceramente, que les quedará alguna duda, pero por si acaso les anuncio que mi grupo no va a apoyar la convalidación de este decreto. No lo va a hacer porque no compartimos el fondo, no lo compartimos en absoluto. Y no lo hacemos por una razón muy sencilla: están ustedes bajo el paraguas de un falso liberalismo, tratando de convertir a nuestra sociedad en una suerte de capitalismo para tres, y eso no es liberalismo. Y eso, señorías, les vendrá muy bien a esos tres y a sus intereses, pero les está viniendo fatal a miles y miles, millones y millones de andaluces y andaluzas. Esa, señorías, es la gran diferencia entre el Gobierno de España, que legisla para todos, pero, sobre todo, para los que peor lo pasan y ustedes, que legislan para sus amigos de siempre y no les importa lo que ocurra.

Además, no es tampoco una cuestión menor que no lo vamos a apoyar porque también estamos cansados de las formas.

Y me pedía la señora Pintor..., nos pedía propuestas. Pues, mire... se las iba a hacer al presidente, pero veo que no nos va a acompañar; le iba a hacer un par de propuestas, más que nada, por el bien de los andaluces y andaluzas. Ahora que el señor vicepresidente ha anunciado una crisis de Gobierno, que vemos que la

anuncian ellos, que el presidente aprovechara lo que el señor Marín le decía y, como propuesta, hombre, que para tratar de mejorar tratara de acertar. Le pedimos acierto en este nuevo Gobierno. Ya vimos que en el anterior no acertó absolutamente nada, a ver si los andaluces tenemos más suerte y aciertan con el siguiente.

Y, por último, también le dejo una propuesta: que le pongan el nombre correcto a la consejería del señor Bendodo. Denomínenla ya como todo el mundo la conoce: Consejería de Publicidad, de Propaganda y de Black Friday. Porque en eso es en lo que se ha convertido, en una suerte de Black Friday semanal que oferta vía correo electrónico —y solo durante 24 horas, como un buen Black Friday— los trabajos de vigilante, de ingeniero de caminos y de trabajador social. Al menos, con esa denominación irían más acorde con el comercio, o con el tipo de comercio que le gusta a su consejero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos, en primer lugar, la convalidación o derogación del Decreto ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Fiscal, ¿su voto delegado?

### El señor FISCAL LÓPEZ

—No.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto, ¿su voto delegado?

### El señor NIETO BALLESTEROS

—Sí.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, ¿su voto delegado?

### El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 60

XI LEGISLATURA

14 de julio de 2020

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ¿su voto delegado?

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—No.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Hernández, ¿su voto delegado?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda convalidado el citado decreto ley.

Votamos a continuación, señorías, la convalidación o derogación del Decreto ley 17/2020, de 19 de junio, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus, ante la finalización del estado de alarma.

Señorías, se inicia la votación.

Señorías, doy por reproducidas las votaciones respecto a sus grupos.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda convalidado el citado decreto ley.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 60

XI LEGISLATURA

14 de julio de 2020

Votamos a continuación, señorías, el último decreto ley, que es el número 18/2020, de 30 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Fiscal, ¿su voto delegado?

El señor FISCAL LÓPEZ

—No.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto, ¿su voto delegado?

El señor NIETO BALLESTEROS

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, ¿su voto delegado?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Sánchez, ¿su voto delegado?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 60

XI LEGISLATURA

14 de julio de 2020

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Abstención.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Hernández, ¿su voto delegado?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 34 votos en contra, 17 abstenciones.*

Queda convalidado el citado decreto ley.

Señorías, se levanta la sesión.

---

